

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 176 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 389 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1524

Al dueño de un carro que iba por la calle de Miguel Escar, de Valladolid, con dirección al Campo Grande, en uno de los días del mes de Junio del año último, y del cual fué sustraído un par de botas negras, estilo imperio, para señora; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para hacerlo entrega de dichas botas. 5545

1525

BALLESTER DURA, Juan Bautista; vecino de Pedreguer (Alicante); procesado en causa instruida sobre tentativa de expedición de moneda falsa; comparecerá el día 14 de Junio, á las diez y treinta de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, para asistir al juicio oral de dicha causa, apercibiéndolo que, de no comparecer, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 5501

1526

BAÑUELOS RAUZ, Alejandro; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 54, portería; comparecerá el día 17 de Junio, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 5797

1527

BEGUERIA LAVILLA, Nicolasa; que tuvo su último domicilio en Alfaro, y cuyo actual paradero se ignora. Para que comparezca ante la Audiencia Provincial de Logroño el día 3 de Julio próximo, á las diez horas, á las sesiones de juicio oral en la causa que se siguió por el Juzgado de instrucción de dicha ciudad de Alfaro, sobre lesiones. 5469

1528

BLANCO, Manuel; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado de Vigo. 5588

1529

CALLE LETRADO, Gregoria; domiciliada últimamente en Argamasilla de Calatrava; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, los días 23 y 24 de Junio actual, á las nueve de la mañana, para declarar en el acto del juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de Almodóvar del Campo contra Ramón Viñas, sobre homicidio, con la prevención de que si no comparece, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 5472

1530

CANGA, José; comparecerá el día 28 de Junio actual, á las diez de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de esta capital, para asistir como testigo á las sesiones del juicio oral acordadas en causa que se siguió en este Juzgado por el delito de hurto, contra Joaquín Pedro Chito y otros. 5785

1531

CARBONERO MULETA, Francisco; domiciliado últimamente en Puertollano; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, los días 23 y 24 de Junio actual, á las nueve de su mañana, para declarar en el acto del juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de Almodóvar del Campo, contra Ramón Viñas, sobre homicidio, con la prevención de que si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 5472 bis

1532

CASTEL, D. Miguel; representante de la sociedad de Seguros La Previsión Andaluza; domiciliado últimamente en Almonacid de la Sierra (Zaragoza); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para prestar declaración en causa por estafa, contra don Gonzalo Noa Pantoja y otros, instruida por dicho Juzgado. 5759

1533

COBOS BARAJAS, Segundo; domiciliado últimamente en Vallecas, en la calle de Julián, 20, principal; comparecerá el día 17 de Junio, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por actos inmorales, instruido contra el mismo y otros dos. 5735

1534

DESCONOCIDOS; que se crean dueños de ovejas que se suponen sustraídas en últimos de Abril y primeros de Mayo de 1908, en término de Navalcán, de las ganaderías que pasan por el cordel; comparecerán en el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, en término de diez días, para declarar en causa que se instruye por hurto. 5726

1535

DIAZ BORJA, Juan; gitano ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huete, para entregarle una burra que se le embargó en causa por hurto de caballerías, instruida por este dicho Juzgado, contra dicho sujeto y otros, en Oimadilla del Campo. 5749

1536

DIAZ SERRANO, D. Teófilo; representante de la sociedad de Seguros La Previsión Andaluza; domiciliado últimamente en Villafranca del Campo (Teruel); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para prestar declaración en causa por estafa, contra don Gonzalo Noa Pantoja y otros, instruida por dicho Juzgado. 5758

1537

DOMINGUEZ LOPEZ, Teresa; domiciliada últimamente en la calle de la Solana, número 4, segundo; comparecerá el día 17 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otro. 5637

1538

FERNANDEZ ALONSO, Valentín; domiciliado últimamente en Vallecas, en la calle de Julián, número 20, principal; comparecerá el día 17 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por actos inmorales, instruido contra el mismo y otros dos. 5736

1539

FERNANDEZ ARIAS, María; domiciliada últimamente en la calle del Avenamaría, 23, patio; comparecerá el día 17 de Junio, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra otro. 5727

1540

FERNANDEZ MARIN, Marcial; cuya última residencia la tuvo en Alfaro, en la actualidad de ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Logroño, el día 28 de Julio del corriente año, á las diez de la mañana, á las sesiones de juicio oral en la causa seguida por el Juzgado de instrucción de dicha ciudad de Alfaro, sobre lesiones graves. 5525

1541

FERNANDEZ MARTIN, Victor; hijo de Narciso y Antera; domiciliado últimamente en Naval Moral de la Mata; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata, para hacerlo un requerimiento en causa por homicidio, instruida por este Juzgado, y hoy pendiente de ejecución de sentencia. 5624

1542

FERNANDEZ MENDOZA, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, 21 y 23, principal; comparecerá el día 17 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 5730

1543

FERREIRA, Domingo; domiciliado últimamente en Vigo, natural de Parada, en Orense; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para declarar y otorgar el procedimiento, según el artículo 109 de la ley Procesal, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado de Vigo. 5403

1544

FUENTE, Leandro de la; domiciliado últimamente en las Arenas (Bilbao); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olmedo, para prestar declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado. 5752

1545

FUENTES MORAN, María; domiciliada últimamente en Huelva, barrio de las Colonias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Moguer, para prestar declaración en causa por hurto de ropas y efectos, instruida por dicho Juzgado. 5343

(Continúa en la pág. 1038.)

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

ESCALAFÓN general del Cuerpo de Ingenieros

Número.	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
		PREBIO	PROVINCIA		
	Inspector general. Presidente del Consejo de Minería, Jefe Superior de Administración.				
1	Ilmo. Sr. D. Federico Kuntz y Amor.....	Madrid.....	Madrid.....	25 Septiembre 1844..	19 Julio 1865.....
	10 Inspectores generales. Jefes de Administración de primera clase.				
1	Ilmo. Sr. D. Francisco Pinar y Rubio.....	Almedina.....	Ciudad Real..	15 Abril 1845.....	27 Julio 1869.....
2	Ilmo. Sr. D. Angel Vasconi y Vasconi.....	Córdoba.....	Córdoba.....	2 Octubre 1846.....	Idem.....
3	Ilmo. Sr. D. Pedro Palacios y Sáenz.....	Navajún.....	Logroño.....	1.º Agosto 1847.....	15 Julio 1870.....
4	Ilmo. Sr. D. Augusto Sandino y Barcón.....	Isla Cristina.....	Huelva.....	10 Julio 1848.....	Idem.....
5	Ilmo. Sr. D. Antonio Bleicogul.....	Santiago.....	Coruña.....	18 Octubre 1845.....	Idem.....
6	Ilmo. Sr. D. Vicente Ferrer y Góm. z.....	Valencia.....	Valencia.....	27 Noviembre 1845.....	Idem.....
7	Ilmo. Sr. D. Rafael González Ferrer.....	Madrid.....	Madrid.....	21 Julio 1847.....	Idem.....
8	D. Ramón Adán de Zarza.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	5 Junio 1848.....	8 Julio 1871.....
9	D. Fernando Baireo y Garrido.....	Granada.....	Granada.....	25 Junio 1848.....	1.º Octubre 1871.....
10	D. Gabriel Puig y Latraz.....	Sevilla.....	Sevilla.....	28 Marzo 1851.....	22 Julio 1872.....
	12 Ingenieros Jefes de primera clase, Jefes de Administración de segunda.				
1	D. Tomás Dalbás.....	Manila.....	Filipinas.....	6 Mayo 1845.....	23 Julio 1887.....
1	Ricardo Sánchez Madrigal.....	Murcia.....	Murcia.....	27 Septiembre 1844..	15 Julio 1870.....
2	D. Alberto Herrera y Torres.....	Mancha Real.....	Jaén.....	19 Mayo 1848.....	8 Julio 1871.....
3	Ilmo. Sr. D. Enrique Cantalapiedra y Crespo.....	Valladolid.....	Valladolid.....	7 Julio 1846.....	14 m.....
3	D. Francisco Gascue y Murga.....	San Sebastián.....	Guzpúzea.....	4 Octubre 1848.....	20 Noviembre 1872.....
3	D. Pedro Pascual de Uragón.....	Madrid.....	Madrid.....	3 Diciembre 1850.....	Idem.....
4	D. Luis Adaro y Magro.....	Idem.....	Idem.....	17 Abril 1850.....	Idem.....
5	D. Eusebio del Busto y López.....	Idem.....	Idem.....	14 Agosto 1850.....	30 Julio 1874.....
6	D. Ildefonso Sierra y León.....	Guadalajara.....	Guadalajara.....	19 Mayo 1851.....	Idem.....
7	D. Guillermo López Bienort.....	Cartagena.....	Murcia.....	16 Febrero 1850.....	Idem.....
8	Ilmo. Sr. D. José María Madariaga y Casado.....	Hendelaencina.....	Guadalajara.....	3 Julio 1857.....	30 Octubre 1876.....
9	D. Juan López Coca y Moreno.....	D.ªmiel.....	Ciudad Real..	13 Septiembre 1852..	Idem.....
10	Excmo. Sr. D. Juan García del Castillo.....	S.ª Cruz de Tenerife.....	Canarias.....	19 Mayo 1850.....	7 Febrero 1877.....
11	D. Horacio Bontabol y Ureta.....	Sevilla.....	Sevilla.....	13 Noviembre 1854.....	23 Octubre 1877.....
12	Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Lozano.....	Linares.....	Jaén.....	31 Mayo 1854.....	Idem.....
	15 Ingenieros Jefes de primera clase, Jefes de Administración de tercera.				
1	D. Jesús Martín Buitrago.....	Herencia.....	Ciudad Real..	11 Julio 1847.....	23 Octubre 1877.....
2	D. Claudio Guiltán Farina.....	Cuenca.....	Cuenca.....	3 Octubre 1853.....	Idem.....
3	D. Ladislao Perea y Zurcalbiay.....	Ojondo.....	Alava.....	19 Julio 1848.....	Idem.....
4	D. Mariano Alvarez Arvaaca.....	Madrid.....	Madrid.....	7 Mayo 1847.....	9 Octubre 1879.....
5	D. Juan Paleó y Sancho.....	Valdemorillo.....	Madrid.....	3 Agosto 1857.....	17 Octubre 1879.....
5	D. Adriano Contreras y Vilches.....	Córdoba.....	Córdoba.....	25 Septiembre 1857..	Idem.....
6	D. Rafael Souvirón Sánchez.....	Málaga.....	Málaga.....	18 Agosto 1856.....	Idem.....
7	D. Gonzalo Aguirre y Carbonell.....	Consuegra.....	Toledo.....	11 Enero 1856.....	Idem.....
8	D. Francisco Sotomayor y Navarro.....	Bujalance.....	Córdoba.....	5 Enero 1854.....	20 Enero 1880.....
9	D. Francisco Samsó y Camó.....	Barcelona.....	Barcelona.....	26 Febrero 1855.....	Idem.....
10	D. Ginés Moncada y Ferró.....	Cartagena.....	Murcia.....	22 Enero 1857.....	27 Agosto 1880.....
11	D. Javier Peña y Goñi.....	San Sebastián.....	Guzpúzea.....	12 Abril 1854.....	Idem.....
11	D. Juan de Aspizua y Urrutia.....	Amurrio.....	Alava.....	10 Agosto 1849.....	Idem.....
12	D. Arsenio de Odriozola y Odriozola.....	Santander.....	Santander.....	14 Noviembre 1852.....	15 Septiembre 1880.....

## DE FOMENTO

## CULTURA, MINAS Y MONTES

de Minas, rectificada en 1.º de Mayo de 1911.

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
18 Mayo 1909.....	Servicio activo....	Presidente del Consejo de Minería.	"
28 Mayo 1909.....	Servicio activo....	Vocal del Consejo de Minería....	"
11 Julio 1909.....	Idem.....	Idem.....	Jefe Superior honorario de Administración, Subdirector general de Agricultura, Minas y Montes; Jefe del Negociado de Minas.
15 Octubre 1909.....	Idem.....	Idem.....	Académico de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Comendador de Isabel la Católica.
26 Noviembre 1909..	Idem.....	Idem.....	"
Idem.....	Idem.....	Idem.....	"
29 Enero 1910.....	Idem.....	Idem.....	"
18 Marzo 1910.....	Idem.....	Idem.....	Placa de la Cruz Roja.
27 Mayo 1910.....	Idem.....	Idem.....	"
14 Junio 1910.....	Idem.....	Idem.....	"
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Comendador de Isabel la Católica, Caballero de Santiago de Portugal, Corresponsiente de la Real Academia de la Historia.
10 Enero 1909.....	Supernumerario..	"	Ex Diputado á Cortes.
28 Mayo 1909.....	Servicio activo....	Jefe del Distrito de Murcia.....	"
19 Agosto 1909.....	Idem.....	Jefe del Distrito de Málaga.....	"
14 Enero 1910.....	Idem.....	Idem id. de Oviedo.....	Inspector general por servicios prestados en Ultramar.
28 Enero 1910.....	Supernumerario..	"	"
Idem.....	Idem.....	"	"
18 Marzo 1910.....	Servicio activo....	Director del Instituto Geológico de España.....	Jefe superior honorario de Administración.
14 Junio 1910.....	Idem.....	Jefe de Guadalajara.....	"
Idem.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	Licenciado en Ciencias, Caballero de Carlos III, del Cuerpo de Geógrafos.
7 Octubre 1910.....	Idem.....	Escuela de Capataces de Cartagena.	Comendador de número de Isabel la Católica, Cruz de Carlos III, Medalla de plata de Alfonso XIII, Placa de segunda clase del Mérito Naval y de tercera clase del Mérito Militar; Medallas de los Sitios de Zaragoza, de Gerona, de las Cortes de Cádiz y de Puente Sampayo.
11 Noviembre 1910..	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	Individuo de número de la Real Academia de Ciencias.
1.º Enero 1911.....	Idem.....	Idem.....	"
Idem.....	Idem.....	Instituto Geológico de España....	Conde de Belascoain, Senador del Reino y ex Diputado á Cortes.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Miembro de la Sociedad Astronómica de Francia y Licenciado en Derecho.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Cruz de Isabel la Católica, Individuo de número de la Real Academia de Ciencias, Consejero de Instrucción pública.
18 Marzo 1910.....	Servicio activo....	Escuela de Ingenieros.....	"
27 Mayo 1910.....	Idem.....	Idem.....	Ex Diputado á Cortes.
14 Junio 1910.....	Idem.....	Jefe de Vizcaya.....	"
Idem.....	Idem.....	Instituto Geológico de España....	"
7 Octubre 1910.....	Idem.....	Jefe de Madrid.....	"
11 Noviembre 1910..	Supernumerario..	"	"
1.º Enero 1911.....	Servicio activo....	Escuela de Capataces de Huelva..	"
Idem.....	Idem.....	Secretario del Consejo de Minería.	Caballero de la Orden de Carlos III.
Idem.....	Idem.....	Distrito de Córdoba.....	"
Idem.....	Idem.....	Jefe de Barcelona.....	"
Idem.....	Idem.....	Escuela de Capataces de Cartagena.	"
Idem.....	Idem.....	Distrito de Guipúzcoa.....	"
Idem.....	Supernumerario..	"	"
Idem.....	Servicio activo....	Jefe de Santander.....	"

Número.	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
		PUEBLO	PROVINCIA		
13	D. César Rubio y Muñoz.....	Cáceres.....	Cáceres.....	25 Junio 1858.....	30 Octubre 1880.....
14	D. Miguel de Arana y Manzo de Zúñiga.....	Vitoria.....	Alava.....	7 Marzo 1856.....	26 Noviembre 1880.....
14	D. José Laporta y Vinyas.....	Rosas.....	Gerona.....	17 Noviembre 1850.....	8 Julio 1881.....
15	D. Ramón de Aguirre y Zorrilla.....	Santander.....	Santander.....	12 Noviembre 1855.....	10 Agosto 1881.....
<b>30 Ingenieros Jefes de segunda clase, Jefes de Administración de cuarta.</b>					
1	D. Eusebio Sánchez Lozano.....	Linares.....	Jaén.....	16 Diciembre 1857.....	10 Agosto 1881.....
2	D. Luis Villar y González.....	Madrid.....	Madrid.....	17 Marzo 1857.....	5 Noviembre 1881.....
3	D. Francisco Moreno Gómez.....	Riaza.....	Segovia.....	24 Julio 1852.....	3 Diciembre 1881.....
4	D. Antonio María Vázquez.....	Madrid.....	Madrid.....	23 Mayo 1854.....	3 Mayo 1882.....
5	D. Nicanor Mocerón y Ocañ.....	Bañuel.....	Navarra.....	10 Enero 1859.....	29 Julio 1882.....
6	D. Domingo Jiménez Fuentes.....	Torrvalva.....	Ciudad Real.....	9 Enero 1856.....	14 Junio 1883.....
7	D. José Matías Gómez de la Hoz.....	Rumoroso.....	Santander.....	5 Septiembre 1858.....	19 Septiembre 1883.....
9	D. Ramón Fernández Puig de la Bella Casa.....	Burgos.....	Burgos.....	25 Agosto 1857.....	4 Diciembre 1883.....
9	D. José María Rubio y Muñoz.....	Cáceres.....	Cáceres.....	19 Diciembre 1859.....	12 Agosto 1884.....
10	D. Román de Llona y Egualarte.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	17 Noviembre 1859.....	27 Agosto 1884.....
11	D. Obdulio de la Vía y Fourdinier.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	18 Septiembre 1857.....	3 Septiembre 1884.....
12	D. Sebastián Sáenz de Santa María.....	Uruñuela.....	Logroño.....	15 Junio 1861.....	11 Noviembre 1885.....
13	D. Cecilio López Montes.....	Linares.....	Jaén.....	1.º Febrero 1860.....	17 Febrero 1886.....
14	D. Leopoldo Bárcona y Aznar.....	Vigo.....	Pontevedra.....	20 Febrero 1859.....	10 Mayo 1886.....
15	D. Pedro de Mesa y Alvarez.....	Málaga.....	Málaga.....	25 Agosto 1860.....	2 Junio 1886.....
16	D. Florentino Azpeitia y Moros.....	Ateca.....	Zaragoza.....	13 Marzo 1859.....	18 Junio 1886.....
17	D. Antonio Sempán y Aranda.....	Tarragona.....	Tarragona.....	23 Enero 1872.....	19 Junio 1886.....
17	D. Pedro de Celis Argüelles.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	1.º Febrero 1858.....	10 Julio 1886.....
18	Excmo. Sr. D. Eduardo Gullón y Dabán.....	Madrid.....	Madrid.....	22 Noviembre 1860.....	27 Julio 1886.....
19	D. Alfredo Medina y Acedo.....	Linares.....	Jaén.....	8 Febrero 1860.....	28 Julio 1886.....
20	D. Rafael Sáenz Díaz de la Riva.....	Ortiguosa de Cameros.....	Logroño.....	21 Octubre 1859.....	5 Agosto 1886.....
21	D. Alfredo Santos de Arana.....	Granada.....	Granada.....	21 Septiembre 1857.....	14 Septiembre 1886.....
22	D. Fernando B. Villasant y Gómez.....	Murcia.....	Murcia.....	17 Octubre 1864.....	Idem.....
23	D. Nicolás Sáinz y Sáinz.....	Madrid.....	Madrid.....	31 Octubre 1860.....	Idem.....
24	D. Alfredo Lasala Espín.....	Madrid.....	Madrid.....	23 Noviembre 1856.....	6 Octubre 1886.....
25	D. Guillermo Gómez Ceballos.....	Torrelavega.....	Santander.....	17 Agosto 1855.....	29 Octubre 1886.....
26	D. Domingo de Orueta y Cuarto.....	Málaga.....	Málaga.....	24 Enero 1862.....	10 Enero 1887.....
26	D. Lorenzo Alonso Martínez.....	Burgos.....	Burgos.....	20 Agosto 1862.....	18 Julio 1887.....
27	D. Antonio Vargas Salvador.....	Nijar.....	Almería.....	2 Abril 1856.....	Idem.....
28	D. José Carbonell Morand.....	Alecoy.....	Alicante.....	19 Agosto 1861.....	Idem.....
29	D. Manuel Fernández Figares Castella.....	Granada.....	Granada.....	7 Julio 1862.....	Idem.....
30	D. Máximo Arozarena Fernández.....	Habana.....	Cuba.....	17 Febrero 1860.....	Idem.....
<b>20 Ingenieros primeros, Jefes de Negociado de primera clase.</b>					
1	D. Pedro López Amigo.....	Córdoba.....	Córdoba.....	13 Junio 1857.....	18 Julio 1887.....
2	D. Carmelo Salarnier.....	Madridojos.....	Toledo.....	22 Agosto 1862.....	Idem.....
3	D. Ricardo Rúa Figueroa.....	Madrid.....	Madrid.....	10 Enero 1869.....	Idem.....
4	D. Ricardo Guardiola y Saura.....	Cartagena.....	Murcia.....	22 Julio 1861.....	5 Diciembre 1888.....
5	Excmo. Sr. D. Enrique Villate y Carralón.....	Trinidad.....	Cuba.....	11 Febrero 1861.....	13 Abril 1888.....
6	D. José del Busto y García del Rivero.....	Habana.....	Habana.....	24 Febrero 1861.....	6 Agosto 1888.....
7	D. José Abad y Boned.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	16 Febrero 1863.....	29 Julio 1889.....
8	D. Luis Espina y Capo.....	Madrid.....	Madrid.....	14 Febrero 1859.....	7 Agosto 1889.....
9	D. Juan Aguilera y Kindelán.....	Bayamo.....	Cuba.....	13 Diciembre 1857.....	23 Septiembre 1889.....
10	D. Ezequiel Navarro y Fernández.....	Valencia del Ventoso.....	Badajoz.....	13 Enero 1860.....	25 Septiembre 1889.....
11	D. Luis Cubillo y Muro.....	Madrid.....	Madrid.....	15 Agosto 1864.....	10 Junio 1890.....
12	D. Joaquín Arisqueta de la Quintana.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	17 Agosto 1862.....	6 Junio 1891.....
13	D. Antonio Molán Castellanos.....	Moya.....	Canarias.....	3 Marzo 1859.....	2 Diciembre 1891.....
14	D. Antonio Marín Lanzos.....	Madrid.....	Madrid.....	10 Marzo 1865.....	2 Diciembre 1891.....
15	D. Mauro Díaz Caneja.....	Oviedo.....	Oviedo.....	20 Enero 1862.....	12 Diciembre 1891.....
16	D. Francisco Fonrodona y Domonech.....	Matanzas.....	Cuba.....	24 Marzo 1862.....	17 Diciembre 1891.....
17	D. Fernando de Hormaeche.....	Bayona.....	Francia.....	29 Febrero 1860.....	1.º Agosto 1892.....
18	D. Enrique Jubés y Romero.....	Sevilla.....	Sevilla.....	26 Noviembre 1858.....	14 Septiembre 1892.....
19	D. Manuel Aróstegui y Belanzarán.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	8 Septiembre 1855.....	14 Septiembre 1891.....
20	D. Luis Moreno Sanz.....	Linares.....	Jaén.....	30 Octubre 1857.....	21 Noviembre 1894.....
21	D. Enrique Hausser y Neuburguer.....	Gibraltar.....	Posesión inglesa.....	5 Octubre 1866.....	28 Junio 1895.....
22	D. Francisco Gishert Buendía.....	Cartagena.....	Murcia.....	7 Septiembre 1862.....	21 Febrero 1896.....
23	D. Vicente Kindelán de la Torre.....	Santiago.....	Cuba.....	27 Octubre 1866.....	21 Febrero 1896.....
24	D. Luis Santamaría y Caminero.....	Valdepeñas.....	Ciudad Real.....	31 Mayo 1860.....	5 Marzo 1896.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
1.º Enero 1911	Servicio activo...	Instituto Geológico de España...	»
Idem	Supernumerario..	»	»
Idem	Servicio activo...	Jefe de Lérida.....	»
8 Febrero 1911	Idem	Distrito de Santander.....	»
26 Julio 1908	Servicio activo....	Escuela de Ingenieros.....	»
13 Noviembre 1908	Idem	Distrito de Santander.....	»
14 Enero 1909	Idem	Idem de Oviedo.....	»
1.º Febrero 1909	Idem	Jefe de Sevilla.....	»
1.º Marzo 1909	Idem	Distrito de Vizcaya.....	»
14 Mayo 1909	Idem	Idem de Barcelona.....	»
Idem	Idem	Idem de Santander.....	»
27 Junio 1909	Idem	Escuela de Ingenieros.....	»
11 Julio 1909	Idem	Distrito de Murcia.....	»
19 Agosto 1909	Idem	Idem de Vizcaya.....	»
26 Noviembre 1909	Idem	Jefe de Granada.....	»
14 Enero 1910	Idem	Idem de Zaragoza.....	»
28 Enero 1910	Idem	Escuela de Capataces de Linares..	»
Idem	Idem	Escuela de Ingenieros.....	»
18 Marzo 1910	Idem	Distrito de Madrid.....	»
27 Mayo 1910	Idem	Escuela de Ingenieros.....	»
3 Junio 1910	Idem	Escuela de Capataces de Mieres...	»
14 Junio 1910	Supernumerario..	»	»
Idem	Servicio activo....	Escuela de Ingenieros.....	»
			Senador del Reino, Gentil hombre de Cámara de Su Magestad, Grandes Cruces de Francisco José de Austria, la Estrella Polar de Suecia, San Miguel de Baviera, la Concepción de Villaviciosa de Portugal, Comendador de número de la Corona de Prusia, Oficial de la Legión de Honor.
7 Octubre 1910	Idem	Escuela de Capataces de Linares..	»
11 Noviembre 1910	Idem	Jefe de Orense.....	»
Idem	Idem	Escuela de Capataces de Mieres..	»
1.º Enero 1911	Idem	Distrito de Murcia.....	»
Idem	Idem	Escuela de Ingenieros.....	»
Idem	Idem	Distrito de Santander.....	»
Idem	Idem	Idem.....	»
Idem	Idem	Escuela de Capataces de Mieres...	»
Idem	Excedente.....	»	»
Idem	Servicio activo....	Distrito de Almería.....	»
Idem	Idem	Escuela de Ingenieros.....	»
Idem	Idem	Idem.....	»
8 Febrero 1911	Idem	Secretario del Instituto Geológico de España.....	»
28 Mayo 1909	Excedente.....	»	»
Idem	Supernumerario..	»	»
Idem	Servicio activo....	Distrito de Badajoz.....	»
27 Junio 1909	Idem	Escuela de Capataces de Cartagena.	»
4 Julio 1909	Idem	Instituto Geológico de España....	»
19 Agosto 1909	Idem	Distrito de Madrid.....	»
Idem	Idem	Negociado de Minas.....	»
14 Enero 1910	Idem	Distrito de Cáceres.....	»
28 Enero 1910	Idem	Idem de Valencia.....	»
Idem	Idem	Idem de Badajoz.....	»
18 Marzo 1910	Supernumerario..	»	»
Idem	Idem	»	»
Idem	Servicio activo....	Distrito de Almería.....	»
27 Mayo 1910	Idem	Escuela de Ingenieros.....	»
3 Junio 1910	Idem	Escuela de Capataces de Mieres...	»
14 Junio 1910	Idem	Distrito de Barcelona.....	»
2 Julio 1910	Idem	Idem de Guipúzcoa.....	»
11 Noviembre 1910	Idem	Jefe de Huelva.....	»
1.º Enero 1911	Idem	Distrito de Vizcaya.....	»
Idem	Idem	Escuela de Linares.....	»
Idem	Idem	Escuela de Ingenieros.....	»
Idem	Idem	Distrito de Madrid.....	»
Idem	Idem	Idem de Guadalajara..	»
Idem	Idem	Instituto Geológico de España....	»
			Ingeniero primero, Jefe de Negociado de primera por servicios en Ultramar,

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
		PUERLO	PROVINCIA		
<b>21 Ingenieros primeros, Jefes de Negociado de segunda clase.</b>					
1	D. Ramón Urrutia y Llano	Valmaseda	Vizcaya	24 Febrero 1867	5 Mayo 1896
2	D. José Revilla y Flaya	Madrid	Madrid	15 Noviembre 1864	22 Junio 1896
3	D. Ignacio Vidal Martorell	Palma	Baleares	23 Julio 1867	1.º Julio 1896
4	D. Manuel Fernández Garrido	Almería	Almería	17 Marzo 1862	Idem
5	D. Julio Monreal y Fernández	León	León	6 Diciembre 1864	27 Octubre 1896
6	D. Pedro Pérez Sánchez	Madrid	Madrid	12 Marzo 1866	3 Febrero 1897
7	D. Luis Reyes Galdós	Madrid	Madrid	26 Noviembre 1868	26 Mayo 1897
8	D. Rafael Palacios del Valle	Madrid	Madrid	12 Septiembre 1862	21 Septiembre 1897
9	D. Francisco Ferrer Ramallo	Vera	Almería	9 Octubre 1857	27 Octubre 1897
10	D. Rafael Bautista Sanz	Huércar	Granada	10 Septiembre 1862	27 Diciembre 1897
11	D. Cleto Marcelino Rubiera	Santa Olalla de Turisols	Oviedo	26 Abril 1864	11 Febrero 1898
12	D. Adolfo de la Rosa y Ramírez	Sovilla	Sovilla	16 Marzo 1869	23 Mayo 1898
13	D. Rafael Cordero Luna	Cádiz	Cádiz	30 Octubre 1869	Idem
14	D. Pablo Fábregas y Cosío	Oviedo	Oviedo	28 Marzo 1868	10 Marzo 1899
15	D. José Gregorio Martínez Garrido	Siles	Jaén	26 Octubre 1867	16 Marzo 1899
16	D. Manuel Beltrán de Heredia	Valle de Aramayona	Alava	1.º Marzo 1864	29 Abril 1899
17	D. Rafael Aguirre y Carbonell	Madrid	Madrid	7 Junio 1866	Idem
18	D. Emilio Fernández y Menéndez Valdés	Oviedo	Oviedo	21 Septiembre 1864	17 Julio 1899
19	D. Luis García Ros	Gandia	Valencia	2 Octubre 1867	Idem
20	D. Manuel Abbad y Boned	Barbastro	Huesca	24 Diciembre 1868	27 Octubre 1899
21	D. Salvador Vázquez Zafra	Huelva	Huelva	28 Julio 1863	22 Diciembre 1899
22	D. Alfredo Kindelán y de la Torre	Santiago de Cuba	Cuba	29 Agosto 1868	18 Enero 1900
23	D. José Ureña y Olivares	Madrid	Madrid	27 Junio 1864	14 Febrero 1900
24	D. Ramón del Cueto y Naval	Oviedo	Oviedo	30 Septiembre 1858	18 Marzo 1900
25	D. Luis de la Peña y Braña	Madrid	Madrid	10 Octubre 1868	24 Abril 1900
26	D. Francisco Gómez Rojas	Mancha Real	Jaén	13 Enero 1868	21 Mayo 1900
27	D. Antonio González de Nicolás	Ruidobro	Santander	4 Diciembre 1862	Idem
28	D. Miguel Aldecoa y Martínez	Bilbao	Vizcaya	11 Octubre 1864	13 Junio 1900
<b>22 Ingenieros primeros, Jefes de Negociado de tercera clase.</b>					
1	D. Emilio Jiménez y González	Madrid	Madrid	16 Octubre 1867	7 Septiembre 1900
2	D. Enrique Bayo y Tirmarkaus	Lieja	Bélgica	24 Julio 1869	Idem
3	D. Ramón Machimburena y Gogorza	San Sebastián	Guipúzcoa	11 Agosto 1869	5 Octubre 1900
4	D. Valeriano Valzola Echovarria	Rontería	Guipúzcoa	15 Noviembre 1867	Idem
5	D. Luis Savirón del Río	Málaga	Málaga	18 Agosto 1867	Idem
6	D. Enrique García Borreguero	Portugaleto	Vizcaya	24 Noviembre 1866	30 Noviembre 1900
7	D. José Prats y Garata Olalla	Madrid	Madrid	5 Septiembre 1872	Idem
8	D. Daniel de la Escosura y Escosura	Madrid	Madrid	11 Diciembre 1868	21 Diciembre 1900
9	D. Vicente García Castañón	Pamplona	Navarra	17 Diciembre 1866	Idem
10	D. José Ruiz Valiente	Madrid	Madrid	27 Septiembre 1871	Idem
11	D. María José Carlos Tavares de Tolentino	Paris	Francia	28 Noviembre 1864	Idem
12	D. Eugenio Labarta y Labarta	Santiago	Coruña	30 Septiembre 1867	Idem
13	D. Fernando Molina y García	Barcelona	Barcelona	11 Agosto 1868	Idem
14	D. Hilario Hervada y González	Coruña	Coruña	17 Octubre 1865	Idem
15	D. Enrique Vargas Vergor	Madrid	Madrid	25 Enero 1867	Idem
16	D. Manuel López Doriga	Oviedo	Oviedo	28 Enero 1865	Idem
17	D. Ramón Alonso y Alonso	Palencia	Palencia	14 Octubre 1869	15 Enero 1901
18	D. Angel Herreros de Tejada y Villaldea	Madrid	Madrid	26 Febrero 1866	Idem
<b>30 Ingenieros segundos Oficiales primeros de Administración.</b>					
1	D. César Iglesias y Vicente	Valladolid	Valladolid	5 Octubre 1866	15 Enero 1901
2	D. Juan Urrutia y Zulueta	Amurrio	Alava	14 Noviembre 1866	8 Febrero 1901
3	D. Rafael Martínez Espinar	Almería	Almería	15 Febrero 1866	21 Febrero 1901
4	D. Pio Portilla y Piedra	Santander	Santander	3 Agosto 1865	Idem
5	D. Juan Sitges y Aranda	Madrid	Madrid	3 Junio 1870	Idem
6	D. Antonio María de Irimo y Larraz	Cegama	Guipúzcoa	14 Junio 1865	12 Abril 1901
7	D. Antonio Mauri y Uribe	Jaén	Jaén	1.º Septiembre 1864	19 Abril 1901
8	D. Pedro Rojas Rubio	Gerona	Gerona	13 Noviembre 1870	Idem
9	D. Benito Suárez Casaprim	Oviedo	Oviedo	26 Septiembre 1868	11 Junio 1901
10	D. Rafael Ariza y Velazarrata	Madrid	Madrid	10 Febrero 1873	Idem
11	D. Leandro Pérez Cossio	Madrid	Madrid	12 Febrero 1870	Idem
12	D. Pedro García Velázquez	Sevilla	Sevilla	19 Enero 1870	Idem
13	D. Luis Arroyo y Coa	Irún	Guipúzcoa	18 Abril 1871	11 Junio 1901
14	D. José Díaz y Ciruolas	Madrid	Madrid	18 Diciembre 1871	25 Julio 1901
15	D. José de Murga y Gil	Madrid	Madrid	21 Octubre 1869	Idem

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
28 Mayo 1909.....	Supernumerario..	»	»
Idem.....	Servicio activo...	Distrito de León.....	»
Idem.....	Idem.....	Idem de Baleares.....	»
27 Junio 1909.....	Supernumerario..	»	»
Idem.....	Idem.....	»	»
Idem.....	Servicio activo...	Distrito de Murcia.....	»
11 Julio 1909.....	Supernumerario..	»	»
Idem.....	Idem.....	»	»
19 Agosto 1909.....	Servicio activo...	Distrito de Granada.....	»
26 Noviembre 1909..	Idem.....	Consejo de Minería.....	»
14 Enero 1910.....	Supernumerario..	»	»
Idem.....	Servicio activo...	Distrito de León.....	»
28 Enero 1910.....	Idem.....	Idem de Madrid.....	»
Idem.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	»
Idem.....	Idem.....	Distrito de Jaén.....	»
18 Marzo 1910.....	Idem.....	Idem de Vizcaya.....	»
27 Mayo 1910.....	Supernumerario..	»	»
Idem.....	Servicio activo...	Distrito de Vizcaya.....	»
3 Junio 1910.....	Idem.....	Idem de Valencia.....	»
2 Julio 1910.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	Medalla de plata del primer Centenario de los sitios de Zaragoza.
19 Octubre 1910.....	Idem.....	Escuela de Capataces de Huelva.....	»
11 Noviembre 1910..	Idem.....	Distrito de Guadalajara.....	»
1.º Enero 1911.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	»
Idem.....	Idem.....	Distrito de Coruña.....	»
Idem.....	Idem.....	Idem de Madrid.....	»
Idem.....	Idem.....	Idem de Teruel.....	»
Idem.....	Idem.....	Idem de Sevilla.....	»
Idem.....	Idem.....	Escuela de Capataces de Mieres.....	»
18 Febrero 1909.....	Servicio activo...	Distrito de Salamanca.....	»
1.º Marzo 1909.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	»
27 Junio 1909.....	Idem.....	Idem de Capataces de Mieres.....	»
11 Julio 1909.....	Supernumerario..	»	»
Idem.....	Servicio activo...	Distrito de Málaga.....	»
19 Agosto 1909.....	Supernumerario..	»	»
Idem.....	Servicio activo...	Escuela de Ingenieros.....	Doctor en Derecho, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.
2 Octubre 1909.....	Idem.....	Distrito de Lérida.....	»
28 Noviembre 1909..	Idem.....	Consejo de Minería.....	»
26 Noviembre 1909..	Supernumerario..	»	»
Idem.....	Servicio activo...	Escuela de Ingenieros.....	»
14 Enero 1910.....	Supernumerario..	»	»
14 Enero 1910.....	Servicio activo...	Distrito de Guipúzcoa.....	»
28 Enero 1910.....	Idem.....	Idem de Oviedo.....	»
18 Marzo 1910.....	Idem.....	Idem de Almería.....	»
27 Mayo 1910.....	Idem.....	Idem de León.....	»
3 Junio 1910.....	Idem.....	Idem de Palencia.....	»
2 Julio 1910.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	Gentil hombre de S. M., Categoría de Jefe de Administración civil del Real Cuerpo Colegiado de la Nobleza, Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Caballero de las Ordenes de Carlos III e Isabel la Católica, Medalla de oro de la Cruz Roja, de Alfonso XIII, Repatriación y Campaña de Vietnam y Conmemorativa de los sitios de Zaragoza.
19 Octubre 1910.....	Idem.....	Distrito de Palencia.....	»
1.º Enero 1911.....	Supernumerario..	»	»
Idem.....	Servicio activo...	Distrito de Almería.....	»
Idem.....	Supernumerario..	»	»
Idem.....	Idem.....	»	»
Idem.....	Servicio activo...	Distrito de Coruña.....	»
Idem.....	Idem.....	Idem de Guipúzcoa.....	»
Idem.....	Supernumerario..	»	»
Idem.....	Servicio activo...	Distrito de Oviedo.....	»
Idem.....	Idem.....	Idem de Guadalajara.....	»
Idem.....	Idem.....	Negociado de Minns.....	»
Idem.....	Idem.....	Escuela de Capataces de Huelva.....	»
26 Noviembre 1909..	Servicio activo...	Distrito de Murcia.....	»
14 Enero 1910.....	Idem.....	Idem de Guadalajara.....	»
Idem.....	Supernumerario..	»	»

Número.	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
		PUEBLO	PROVINCIA		
3	D. Félix Montero Esteban.	Vitoria.	Alava.	31 Julio 1868.	25 Julio 1901.
4	D. Angel Jimeno Conchillos.	Granada.	Granada.	15 Noviembre 1870.	31 Julio 1901.
5	D. Juan Horeza y Ortano.	Nuevo Bazán.	Madrid.	8 Febrero 1870.	Idem.
6	D. Miguel Darán Walkinskaer.	Paú.	Francia.	16 Agosto 1872.	30 Agosto 1901.
7	D. Luis de Loguina y Berechurtúa.	Bilbao.	Vizcaya.	3 Octubre 1870.	14 Septiembre 1901.
8	D. Claudio Aranzadi y Unamuno.	Bilbao.	Vizcaya.	1.º Septiembre 1868.	Idem.
9	D. José María Cabañas y Botín.	Santander.	Santander.	7 Noviembre 1866.	1.º Octubre 1901.
10	D. Albino Gorostiaga y Avellaneda.	Bilbao.	Vizcaya.	16 Diciembre 1868.	Idem.
11	D. Alfonso Fernández y Menéndez Valdés.	Oviedo.	Oviedo.	21 Mayo 1861.	15 Octubre 1901.
12	D. Serafín de Orueja y Estébanez Calderón.	Málaga.	Málaga.	26 Octubre 1872.	Idem.
13	D. Juan Manuel Mazarrasa.	Santander.	Santander.	29 Enero 1873.	Idem.
14	D. Antonio Montenegro.	Madrid.	Madrid.	Idem.	Idem.
15	D. Bernardo Tenorio.	Villalba del Alcor.	Huelva.	23 Julio 1865.	4 Noviembre 1901.
16	D. Angel Sanfeliú.	Hospitalet.	Barcelona.	11 Noviembre 1869.	Idem.
17	D. Antonio Benjumea.	Sevilla.	Sevilla.	11 Junio 1874.	Idem.
18	D. Enrique de Pineda.	Salamanca.	Salamanca.	17 Noviembre 1874.	15 Noviembre 1901.
19	D. Anselmo Cifuentes.	Gijón.	Oviedo.	27 Febrero 1874.	Idem.
20	D. Melchor de Aubarade.	Cádiz.	Cádiz.	15 Noviembre 1870.	16 Diciembre 1901.
21	D. Antonio Rodríguez.	Madrid.	Madrid.	17 Abril 1873.	Idem.
22	D. Santiago de Aréchaga.	Bilbao.	Vizcaya.	6 Agosto 1870.	Idem.
23	D. Aurelio Ruiz Linares.	Almería.	Almería.	16 Octubre 1866.	16 Diciembre 1901.
24	D. José L. Ruiz y Lavín.	Sevilla.	Sevilla.	2 Enero 1870.	30 Diciembre 1901.
25	D. Juan Gómez Torga.	Sevilla.	Sevilla.	2 Septiembre 1872.	Idem.
26	D. Martín Gaytán de Ayala.	Vergara.	Guipúzcoa.	16 Junio 1872.	7 Enero 1902.
27	D. Máximo Pérez Fornés.	Brea.	Guadalajara.	22 Febrero 1872.	Idem.
28	D. Alfonso Pérez Martínez.	Palma.	Murcia.	5 Diciembre 1873.	Idem.
29	D. Manuel Sancho Gala.	Valdemorillo.	Madrid.	31 Diciembre 1871.	Idem.
30	D. Luis Malo de Molina y Picos.	Cartagena.	Murcia.	20 Marzo 1876.	Idem.
31	D. Luis Gamir Espina.	Tarragona.	Tarragona.	13 Diciembre 1874.	Idem.
32	D. Adolfo González Candamo.	Oviedo.	Oviedo.	17 Enero 1871.	Idem.
33	D. Matías Ibrán y Cónsul.	Rebolada.	Oviedo.	31 Mayo 1876.	Idem.
34	D. Manuel Barandica y Ampuero.	Madrid.	Madrid.	22 Marzo 1872.	Idem.
35	D. José Eivira de Apellaniz.	Logroño.	Logroño.	27 Mayo 1872.	Idem.
36	D. Miguel Langreo y Contreras.	Valencia.	Valencia.	6 Abril 1876.	Idem.
37	D. Juan de la Escosura y Alaminos.	Madrid.	Madrid.	14 Febrero 1876.	Idem.
38	D. Narciso de Mir y Clapes.	La Bisbal.	Gerona.	13 Marzo 1871.	Idem.
39	D. Constantino Alonso y García.	Puente.	Oviedo.	25 Diciembre 1874.	Idem.
<b>50 Ingenieros segundos, Oficiales segundos de Administración.</b>					
1	D. Juan Galarza y Forner.	Murviedro.	Valencia.	13 Noviembre 1877.	7 Enero 1902.
2	D. Gaspar Rodríguez Romero.	Madrid.	Madrid.	1.º Enero 1873.	Idem.
3	D. Rafael Marín y Menú.	Agrúlas.	Murcia.	7 Abril 1871.	Idem.
4	D. José Martínez Soriano.	Madrid.	Madrid.	10 Agosto 1872.	Idem.
5	D. Francisco Cascajosa y Alencaz.	Osuna.	Sevilla.	14 Diciembre 1867.	Idem.
6	D. Ramón Pérez de Matos.	Jerez de la Frontera.	Cádiz.	30 Enero 1870.	Idem.
7	D. Felipe Peña y Diaz.	San Martín de Valdeiglesias.	Madrid.	30 Marzo 1868.	Idem.
8	D. Antonio Cánovas y Campillo.	La Unión.	Murcia.	1.º Junio 1867.	Idem.
9	D. Luis Sánchez Blanco.	Carabanchel.	Madrid.	22 Agosto 1873.	Idem.
10	D. Luis Salazar y Serrano.	Sta. Cruz de Tenerife.	Canarias.	5 Abril 1876.	Idem.
11	D. Manuel Ruiz Palco.	Madrid.	Madrid.	23 Marzo 1877.	Idem.
12	D. Eugenio Gueto Ruiz Díez.	Galientes.	Oviedo.	18 Marzo 1874.	Idem.
13	D. Angel Izanardi y Alzate.	Córdoba.	Córdoba.	2 Octubre 1873.	Idem.
14	D. Joaquín Menéndez Hormaza.	Bilbao.	Vizcaya.	14 Agosto 1872.	Idem.
15	D. Guillermo Garnica y Echevarría.	Madrid.	Madrid.	23 Enero 1873.	Idem.
16	D. Agustín Marín y Beltrán de Lis.	Madrid.	Madrid.	22 Octubre 1877.	Idem.
17	D. Jenaro Carrascosa y Guillén.	Cáceres.	Cáceres.	3 Julio 1875.	Idem.
18	D. Estafío Izanardi y Vasconi.	Córdoba.	Córdoba.	16 Diciembre 1870.	Idem.
19	D. Gregorio Barrientos Pérez.	Matanza.	León.	9 Marzo 1872.	Idem.
20	D. Luis Suárez del Villar.	Oviedo.	Oviedo.	23 Febrero 1877.	Idem.
21	D. Augusto de Gálvez Cañero.	Madrid.	Madrid.	25 Septiembre 1878.	4 Marzo 1902.
22	D. Luis Gamboa y Robles.	Madrid.	Madrid.	12 Abril 1850.	Idem.
23	D. Rafael Prieto y Carrasco.	Benarós.	Huelva.	4 Julio 1874.	Idem.
24	D. Esteban Fernández y Fernández.	Utiel.	Castellón.	26 Diciembre 1872.	Idem.
25	D. Benito de Irujo y Irujo.	Hiendelaencina.	Guadalajara.	5 Julio 1873.	Idem.
26	D. Joaquín Benjumea y Burín.	Sevilla.	Sevilla.	17 Enero 1878.	Idem.
27	D. Enrique Arias y Quintela.	Madrid.	Madrid.	16 Febrero 1874.	Idem.
28	D. León Yoldi y Aranza.	Añorba.	Navarra.	28 Junio 1871.	Idem.
29	D. Antonio Modesto del Valle y Lersundi.	Madrid.	Madrid.	28 Febrero 1873.	Idem.
30	D. José María López Calleja.	Murcia.	Murcia.	6 Noviembre 1874.	Idem.
31	D. Gumersindo Junquera Blanco.	Gijón.	Oviedo.	3 Marzo 1878.	4 Diciembre 1902.
32	D. Joaquín Velasco y Martín.	Valladolid.	Valladolid.	7 Junio 1870.	Idem.
33	D. Fidel Jadrague y Garviso.	Villa de Atanz.	Navarra.	6 Febrero 1872.	Idem.
34	D. Alfonso del Valle y Lersundi.	París.	Francia.	4 Marzo 1874.	Idem.
35	D. Manuel Fernández y Valbuena.	Cartagena.	Murcia.	31 Diciembre 1871.	Idem.
36	D. Javier Bordín y Prast.	Bayona.	Francia.	23 Enero 1875.	Idem.



FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
14 Enero 1910.....	Servicio activo.....	Distrito de Madrid.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Ciudad Real.....	
28 Enero 1910.....	Supernumerario.....	».....	
Idem.....	Servicio activo.....	Distrito de Oviedo.....	
Idem.....	Supernumerario.....	».....	
Idem.....	Idem.....	».....	
Idem.....	Idem.....	».....	
Idem.....	Servicio activo.....	Instituto Geológico.....	
27 Mayo 1910.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	
3 Junio 1910.....	Idem.....	Distrito de Santander.....	
2 Julio 1910.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	
19 Octubre 1910.....	Idem.....	Distrito de Sevilla.....	
1.º Enero 1911.....	Supernumerario.....	».....	
Idem.....	Servicio activo.....	Distrito de Sevilla.....	
Idem.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Capataces de Mieres.....	
Idem.....	Idem.....	Distrito de Oviedo.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Vizcaya.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Almería.....	
Idem.....	Supernumerario.....	».....	
Idem.....	Servicio activo.....	Escuela de Capataces de Huelva.....	
Idem.....	Supernumerario.....	».....	
Idem.....	Servicio activo.....	Distrito de Zaragoza.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Ciudad Real.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de León.....	
Idem.....	Idem.....	Escuela de Capataces de Cartagena.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Ingenieros.....	
Idem.....	Idem.....	Distrito de Santander.....	
Idem.....	Idem.....	Escuela de Mieres.....	
Idem.....	Supernumerario.....	».....	
Idem.....	Servicio activo.....	Distrito de Logroño.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Ciudad Real.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Córdoba.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Lérida.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Oviedo.....	
7 Enero 1902.....	Supernumerario.....	».....	
Idem.....	Servicio activo.....	Distrito de Jaén.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Murcia.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Jaén.....	
Idem.....	Supernumerario.....	».....	
Idem.....	Servicio activo.....	Escuela de Ingenieros.....	
Idem.....	Idem.....	Distrito de Murcia.....	
Idem.....	Idem.....	Escuela de Capataces de Cartagena.....	
Idem.....	Idem.....	Consejo de Minería.....	
Idem.....	Idem.....	Distrito de Santander.....	
Idem.....	Supernumerario.....	».....	
Idem.....	Idem.....	».....	
Idem.....	Servicio activo.....	Distrito de Córdoba.....	
Idem.....	Supernumerario.....	».....	
Idem.....	Servicio activo.....	Distrito de Madrid.....	
Idem.....	Idem.....	Instituto Geológico de España.....	
Idem.....	Idem.....	Distrito de Córdoba.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Huelva.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Palencia.....	
Idem.....	Supernumerario.....	».....	
4 Marzo 1902.....	Servicio activo.....	Instituto Geológico de España.....	
Idem.....	Idem.....	Distrito de Córdoba.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Huelva.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Ciudad Real.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Jaén.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Sevilla.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Valencia.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Guipúzcoa.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Vizcaya.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Jaén.....	
4 Diciembre 1902.....	Idem.....	Escuela de Capataces de Mieres.....	
Idem.....	Idem.....	Distrito de Oviedo.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Guipúzcoa.....	
Idem.....	Idem.....	Escuela de Capataces de Bilbao.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Capataces de Huelva.....	
Idem.....	Supernumerario.....	».....	

Caballero de la Orden de Carlos III, Medalla de los Sitios de Zaragoza.

Número.	NOMBRES	NATURALIDAD		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
		PUERLO	PROVINCIA		
30	D. Federico de Castro y Delgado.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	3 Diciembre 1877.....	4 Diciembre 1902.....
31	D. Manuel Maldonado y Saenz.....	Sau Sebastián.....	Guipúzcoa.....	31 Diciembre 1874.....	Idem.....
32	D. Eustaquio Perañán y Miranda y Gutiérrez	Viceres.....	Oviedo.....	31 Octubre 1880.....	27 Noviembre 1903.....
33	D. Luis Vendrell y Vendrell.....	Madrid.....	Madrid.....	4 Septiembre 1872.....	Idem.....
34	D. Luis Grasset y Echevarría.....	Madrid.....	Madrid.....	3 Mayo 1875.....	Idem.....
35	D. Felipe Heredia y Barrón.....	Málaga.....	Málaga.....	29 Septiembre 1877.....	Idem.....
36	D. Manuel Loring y Martínez.....	Málaga.....	Málaga.....	11 Agosto 1882.....	8 Enero 1904.....
37	D. Mario Aráuz y Ladrero.....	Madrid.....	Madrid.....	3 Julio 1877.....	12 Marzo 1904.....
38	D. Ricardo Botín Sánchez.....	Santander.....	Santander.....	6 Abril 1977.....	Idem.....
39	D. Domingo González Regueral.....	Madrid.....	Madrid.....	31 Enero 1878.....	9 Abril 1904.....
40	D. Simón Martí y Mancha.....	Cartagena.....	Murcia.....	1.º Noviembre 1879.....	Idem.....
41	D. Emilio Jorge y López de Zubiria.....	Alsasua.....	Navarra.....	20 Mayo 1878.....	11 Julio 1909.....
42	D. Guillermo O'Shea y Verdes Montenegro	Madrid.....	Madrid.....	14 Septiembre 1873.....	19 Agosto 1909.....
43	D. Bernardino Rolandi y Para.....	Cartagena.....	Murcia.....	13 Abril 1878.....	26 Noviembre 1909.....
44	D. Rafael Oriol y García de los Ríos.....	Orbó.....	Palencia.....	25 Febrero 1881.....	13 Diciembre 1909.....
45	D. Calixto Irueta y Aguirre.....	Santa Juliana.....	Vizcaya.....	24 Noviembre 1878.....	12 Enero 1910.....
46	D. Juan de Zabala y Arellano.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	19 Febrero 1882.....	Idem.....
47	D. Luis Hernanz San Vicente.....	Madrid.....	Madrid.....	1.º Noviembre 1879.....	28 Enero 1910.....
48	D. Primitivo Hernández Sempelayo.....	Madrid.....	Madrid.....	27 Noviembre 1880.....	Idem.....
49	D. Mariano García y Aguilón.....	Jaramque.....	Castalajara.....	10 Diciembre 1877.....	3 Junio 1910.....
50	D. Celso López Sánchez Ayecilla.....	".....	".....	".....	8 Junio 1910.....
51	D. Daria Arana y Uriguen.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	14 Julio 1882.....	2 Julio 1910.....
52	D. Gabriel López Benert Soler.....	Cartagena.....	Murcia.....	1.º Junio 1889.....	9 Julio 1910.....
53	D. Francisco López Perea.....	Bonamargosa.....	Málaga.....	21 Febrero 1874.....	Idem.....
54	D. José Fernández y Menéndez.....	Gijón.....	Oviedo.....	26 Febrero 1879.....	16 Septiembre 1910.....
55	D. José Isaac Corral y Alendán.....	Cárdenas.....	Cuba.....	3 Junio 1882.....	17 Diciembre 1910.....
56	D. Enrique Lucas y Moreno.....	Garrucha.....	Almería.....	7 Agosto 1881.....	16 Septiembre 1910.....
57	D. José Tapia y Martínez.....	Cartagena.....	Murcia.....	2 Marzo 1884.....	1.º Enero 1911.....
58	D. Celso Rodríguez Arango.....	Cudillero.....	Oviedo.....	30 Enero 1884.....	Idem.....
59	D. Juan García y Model.....	Madrid.....	Madrid.....	29 Marzo 1883.....	Idem.....
60	D. José Arango y Arango.....	Cangas de Tineo.....	Oviedo.....	7 Julio 1881.....	Idem.....
61	D. Camilo García Alvarez.....	Gijón.....	Oviedo.....	2 Febrero 1876.....	Idem.....
62	D. Manuel Landeño y Abendaalazar.....	Guernica y Leizaola.....	Vizcaya.....	22 Junio 1882.....	Idem.....
63	D. Emilio Corujo y Fernández.....	Oviedo.....	Oviedo.....	2 Mayo 1879.....	Idem.....
64	D. Ignacio Patac y Pérez.....	Gijón.....	Oviedo.....	27 Marzo 1876.....	Idem.....
65	D. José Lacal y Píñelles.....	Garrucha.....	Almería.....	15 Diciembre 1882.....	Idem.....
66	D. Pedro Guasch y Juan.....	".....	".....	".....	Idem.....
67	D. Ernesto Martí y Sacoma.....	Gibraltar.....	Inglaterra.....	7 Marzo 1878.....	Idem.....
68	D. Francisco González del Valle y Fernán-	Madrid.....	Madrid.....	16 Septiembre 1879.....	Idem.....
69	D. Valentín Vallhonrat y Gómez.....	Almódovar.....	Ciudad Real.....	4 Septiembre 1884.....	Idem.....
70	D. Manuel Querejeta y Guerra.....	Madrid.....	Madrid.....	17 Febrero 1883.....	Idem.....
71	D. José Luis de la Fuente y Llona.....	Abando-Bilbao.....	Vizcaya.....	10 Febrero 1884.....	Idem.....

Ingenieros con derecho á in

Número.	NOMBRES	Número.	NOMBRES	Número.	NOMBRES
1	D. Alfonso de Siorra y Yohii.....	23	D. Gonzalo del Rio y Valarino.....	46	D. José de Echanove y Casas.....
2	D. Emilio González Llana.....	24	D. Julián Peña y Vea Murguía.....	47	D. Andrés Martínez de Velasco.....
3	D. José Suárez y González.....	25	D. José Vigil Escalera y Ríos.....	48	D. Román Oriol y García de los Ríos.....
4	D. Emiliano Arriola y Dulce.....	26	D. José Contreras y Vitebes.....	49	D. Isidoro Rodríguez y Sánchez.....
5	D. Manuel Solana y Busquet.....	27	D. Ignacio Cortázar y Manso.....	50	D. Ramón Fernández Hontoria.....
6	D. Luis Jordana y Soler.....	28	D. Manuel E. de Goyarrola y Aldecoa.....	51	D. Emilio Izuardi y Alzate.....
7	D. Rafael de la Llavo y Mont-Struque.....	29	D. Pablo de Aldecoa y Jiménez.....	52	D. Alvaro Spotorno y Topote.....
8	D. Joaquín García Estévez.....	30	D. Manuel de Bazandica y Llana.....	53	D. Ramón Quijano de la Colina.....
9	D. Francisco Fontanals y Pérez.....	31	D. Luis Felipe Verasterra y Polo.....	54	D. Luis Orniela y Larrazábal.....
10	D. Enrique Conde y Díez.....	32	D. Santiago Echevarría y Ugarte.....	55	D. José Agudo y Gutiérrez.....
11	D. Enrique Díez y Lledó.....	33	D. José Alfaro y Gordoís.....	56	D. Francisco Bertrán y Musita.....
12	D. Jorge Portnondo y Loret de Mula.....	34	D. Antonio María Hervás.....	57	D. Julián Pacheco y Talavera.....
13	D. César Martín López.....	35	D. José García Simeriz.....	58	D. Jenaro Luis García Viladomat.....
14	D. Carlos Pizarro y Cortés.....	36	D. Manuel González Irujo.....	59	D. José Gómez Pastor.....
15	D. Enrique Centeno y Alonso.....	37	D. Manuel Moreno Pasquau.....	60	D. Francisco de Orzeta.....
16	D. Julián Palacios y Gutiérrez.....	38	D. Carlos Dabán y Vallejo.....	61	D. Pedro López Ibérica.....
17	D. Manuel Albaiceto y Mendicuti.....	39	D. José Gil de Ramales.....	62	D. Gustavo Morales.....
18	D. Félix Montañez y Zubizarreta.....	40	D. Manuel Vidal Doggio.....	63	D. Francisco Laencette.....
19	D. Gaspar Núñez de Arce y Fernández de la Reguera.....	41	D. Enrique Dupuy de Lomme.....	64	D. Gonzalo Oriu y Macías.....
20	D. Angel Delelux y Arostegui.....	42	D. Antonio López Mateos y Coello.....	65	D. Antonio Lucio Villegas y Escudero.....
21	D. José de Gorostizaga y López.....	43	D. Luis Cerezo y Ursuogüin.....	66	D. Adolfo Tornos y Laffie.....
22	D. José María de Abásolo y Urrutia.....	44	D. Urbano Kindstén y Duay.....	67	D. Juan Gavala y Laborde.....
		45	D. Ramón.....	68	D. Sopena y Atienza.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
4 Diciembre 1902...	Servicio activo...	Distrito de Zaragoza...	
Idem.....	Idem.....	Idem de Granada.....	
27 Noviembre 1903...	Idem.....	Idem de Oviedo.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Teruel.....	
Idem.....	Supernumerario...		
Idem.....	Servicio activo...	Distrito de Madrid.....	
8 Enero 1904.....	Supernumerario...	»	Conde de Mieres.
12 Marzo 1904.....	Idem.....	»	
Idem.....	Idem.....	»	
9 Abril 1904.....	Servicio activo...	Escuela de Capataces de Mieres...	
Idem.....	Idem.....	Distrito de Murcia.....	
11 Julio 1909.....	Idem.....	Idem de Salamanca.....	
19 Agosto 1909.....	Idem.....	Escuela de Capataces de Vera.....	
26 Noviembre 1909.....	Idem.....	Idem.....	
13 Diciembre 1909.....	Idem.....	Distrito de Madrid.....	
12 Enero 1910.....	Supernumerario...	»	
Idem.....	Servicio activo...	Distrito de Vizcaya.....	
28 Enero 1910.....	Idem.....	Idem de Almería.....	
Idem.....	Supernumerario...	»	
3 Junio 1910.....	Idem.....	»	
8 Junio 1910.....	Idem.....	»	
2 Julio 1910.....	Servicio activo...	Distrito de Guipúzcoa.....	
9 Julio 1910.....	Idem.....	Idem de Teruel.....	Medalla de los Sitios de Zaragoza, de Gerona, de Samspryo y de las Cortes de Cádiz.
Idem.....	Idem.....	Idem de Granada.....	
16 Septiembre 1910.....	Idem.....	Idem de Oviedo.....	
17 Noviembre 1910.....	Supernumerario...	»	
16 Septiembre 1910.....	Servicio activo...	Idem de Guadalajara.....	
1.º Enero 1911.....	Supernumerario...	Instituto Geográfico y Estadístico.	
Idem.....	Servicio activo...	Distrito de Oviedo.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Logroño.....	
Idem.....	Supernumerario...	Instituto Geográfico y Estadístico.	
Idem.....	Servicio activo...	Distrito de Oviedo.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Badajoz.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Orense.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Palencia.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Almería.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Baleares.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Málaga.....	
Idem.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	
Idem.....	Idem.....	Distrito de Santander.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Cáceres.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Santander.....	

greso en el servicio del Cuerpo.

Número	NOMBRES	Número	NOMBRES	Número	NOMBRES
69	D. Adriano García Loygorri.	92	D. Ezequiel Alvarez y Mendiluco.	115	D. Antonio Baselga y Recarta.
70	D. Francisco Pintado y Carranza.	93	D. Joaquín Tamarit y González Estefani.	116	D. Francisco Lereña y Moreno.
71	D. José Arechea y Arechea.	94	D. Luis Sirio y Santos de Lamadrid.	117	D. Fermín Maseguía y Bermejo.
72	D. Enrique García Puelles.	95	D. Enrique Alvarez de la Braña.	118	D. Ramón Villanueva-Solis y Monasterio.
73	D. Manuel López Manduluy.	96	D. Tomás de Astigarzaga y Amézaga.	119	D. Jesús Arana y Albisuri.
74	D. Manuel Iturriz Gullón.	97	D. Enrique Riera y Cobello.	120	D. Rafael Rey y Moreno.
75	D. Antonio Carbonell y Torollo Figueron.	98	D. Jesús Solano y San Martín.	121	D. Jesús Díaz del Corral y García.
76	D. Diego Templado Martínez.	99	D. Andrés Herrero y Urdaga.	122	D. Tomás Cebalón y López de Oteiz.
77	D. Eduardo Morello y Llasera.	100	D. Rafael Andrés y Traver.	123	D. Ramón Moreno Pannán.
78	D. Agustín Oliván y Palacios.	101	D. Alfonso Alvarado y Medina.	124	D. Rafael Velasco y Medina.
79	D. Juan Rubio de la Torre.	102	D. José Casás y García Samspryo.	125	D. Silverio Maestro y Yardiño.
80	D. Fernando Benito y Jiménez.	103	D. José Alomany y Sotillo.	126	D. Pablo Cavestany y de Anduaga.
81	D. Pedro Novo y Chicharro.	104	D. Patricio Juárez y Juárez.	127	D. Luis García Alix y Fernández.
82	D. Fernando Barón y Blanca.	105	D. Alberto Lavenfeld y Spencer.	128	D. Arturo Almazán San Miguel.
83	D. Bernardo Zapico y Morán.	106	D. Pablo Fernández de Irujo.	129	D. Luis Ariza y Illate.
84	D. Ricardo Gandra y Lazategui.	107	D. Rodrigo de Rodrigo y Giménez.	130	D. Joaquín Mendizábal Gortázar.
85	D. Francisco de Luqui y Zabala.	108	D. Santiago Olber y Martínez.	131	D. Ramón de Arancibia Lebarrio.
86	D. Ricardo Cortázar y Manso.	109	D. José Alfaro y López.	132	D. Joaquín González Garrido.
87	D. Dionisio Becondo y Arguinaga.	110	D. Mariano Prieto y Ligar.	133	D. José de Colsa y Colsa.
88	D. José Romero y Ortiz de Villacián.	111	D. Benito Sánchez-Illera y Corbacho.		
89	D. Manuel Ocharán y Posadas.	112	D. Mariano Simó y Delgado de Mendoza.		
90	D. Raimundo Moreno Aranzadi.	113	D. José María Pol y de la Puente.		
91	D. Francisco Rived y Revilla.	114	D. Alfonso Rodero y Martínez.		

# MINISTERIO DE FOMENTO

## Proyectos de tarifas presentados por las Compañías de ferrocarriles.

COMPAÑÍAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE, MEDIODÍA DE FRANCIA, ORLEANS, MEDINA DEL CAMPO Á SALAMANCA, SALAMANCA Á LA FRONTERA DE PORTUGAL, BEIRA ALTA Y PORTUGUESA

## TARIFA INTERNACIONAL F. E. P. NÚM. 4

(ANEXO Á LA TARIFA ESPECIAL P. V. NÚM. 200 DE LAS COMPAÑÍAS FRANCESAS)

Aprobada por Real orden de

Aplicable desde el

Transporte, en pequeña velocidad, de Mercaderías de todas clases, divididas en seis series, según la clasificación de las tarifas generales francesas, con exclusión de las especificadas en los arts. 8.º y 11.º (1.ª y 2.ª categoría) de las condiciones de aplicación.

De Francia á Portugal ó viceversa, en tránsito por España.

De París-Ivry á todas las estaciones de la Compañía de la Beira Alta (comprendidas Figueira da Foz y Guarda) á Lisboa y á todas las estaciones de la Compañía Portuguesa ó viceversa.

E. T. núm. 62/300.

RECORRIDOS		Dis-tancias kilomé-tricas.	PRECIOS POR 1000 KILÓGRAMOS					
			1.ª serie.	2.ª serie.	3.ª serie.	4.ª serie.	5.ª y 6.ª serie.	
<i>Recorridos franceses.</i>			Francos	Francos	Francos	Francos	Francos	
De París-Ivry á Irún, ó de Hendaya á París-Ivry.....	Por expedición de 50 kilogs., ó pagando por este peso.	818	39,50	37,50	31,50	27,50	21,00	
	Por cargamento de 5.000 id. (1)		27,50	27,50	27,50	24,00	20,00	
	Por cargamento de 10.000 id. (1)		24,00	24,00	24,00	20,00	18,00	
<i>Recorridos españoles.</i>			Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
De Irún á Villarformoso, ó de Fuentes de Oñoro á Hendaya.....	Por expedición de 50 kilogramos, ó pagando por este peso.....	Norte-Principal.....	493	31,37	28,30	25,23	21,82	18,75
		Medina-Salamanca.....	77	5,58	5,03	4,40	3,88	3,34
		Salamanca-Frontera.....	125	9,05	8,17	7,28	6,30	5,41
	TOTAL.....	695	46,00	41,50	37,00	32,00	27,50	
De Irún á Villarformoso, ó de Fuentes de Oñoro á Hendaya.....	Por cargamento de 5.000 kilogramos, ó pagando por este peso (1).	Norte-Principal.....	493	21,82	21,82	19,43	18,75	15,68
		Medina-Salamanca.....	77	3,88	3,68	3,46	3,34	2,79
		Salamanca-Frontera.....	125	6,30	6,30	5,61	5,41	4,53
TOTAL.....	695	32,00	32,00	28,50	27,50	23,00		
De Irún á Villarformoso, ó de Fuentes de Oñoro á Hendaya.....	Por cargamento de 10.000 kilogramos, ó pagando por este peso (1).	Norte-Principal.....	493	18,75	18,75	17,39	15,68	13,98
		Medina-Salamanca.....	77	3,34	3,34	3,09	2,79	2,49
		Salamanca-Frontera.....	125	5,41	5,41	5,02	4,53	4,03
TOTAL.....	695	27,50	27,50	25,50	23,00	20,50		
<i>Recorridos portugueses.</i>			Reis.	Reis.	Reis.	Reis.	Reis.	
De Fuentes de Oñoro-Villarformoso á Figueira da Foz, ó cualquier estación de la Compañía de la Beira Alta ó viceversa.....	Por expedición de 50 kilogs., ó pagando por este peso.	202	2.800	2.500	2.200	1.950	1.650	
	Por cargamento de 5.000 id. (1)		1.950	1.950	1.800	1.650	1.400	
	Por cargamento de 10.000 id. (1)		1.650	1.650	1.600	1.400	1.250	
De Fuentes de Oñoro-Villarformoso á Lisboa ó á cualquier otra estación de la Compañía Portuguesa ó viceversa.....	Por expedición de 50 kilogs., ó pagando por este peso.	394	3.450	3.400	3.350	3.300	3.250	
	Por cargamento de 5.000 id. (1)		3.300	3.300	3.550	3.250	2.700	
	Por cargamento de 10.000 id. (1)		3.250	3.250	3.150	2.700	2.450	

(1) Véanse las Advertencias y Aviso importante de la siguiente página.

De Burdeos-San Juan á todas las estaciones de la Compañía de la Beira Alta (comprendidas Figueira da Foz y Guarda), á Lisboa y á todas las estaciones de la Compañía Portuguesa, ó viceversa.

RECORRIDOS			Dis-tancias Kilomé-tricas.	PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS					
				1.ª serie.	2.ª serie.	3.ª serie.	4.ª serie.	5.ª y 6.ª serie.	
<i>Recorridos franceses.</i>				Francos	Francos	Francos	Francos	Francos	
De Burdeos-San Juan á Irún ó de Hendaya á Burdeos San Juan.....	Por expedición de 50 kilogs., ó pagando por este peso.	50 kilogs. id. (1)	236	12,00	10,50	9,50	8,50	7,50	
	Por cargamento de 5.000 id.	id. (1)		8,50	8,50	8,50	7,50	8,50	
	Por cargamento de 10.000 id.	id. (1)		7,50	7,50	7,50	6,50	5,50	
<i>Recorridos españoles.</i>				Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
De Irún á Villarformoso, ó de Fuentes de Oñoro á Hendaya.....	Por expedición de 50 kilogramos, ó pagando por este peso.....	Norte-Principal.....	433	33,41	29,66	25,91	22,19	20,11	
		Medina-Salamanca.....	77	5,95	5,28	4,61	4,12	3,53	
		Salamanca-Frontera.....	125	9,65	8,56	7,48	6,69	5,81	
	TOTAL.....			635	49,01	43,50	38,00	34,60	31,45
	Por cargamento de 5.000 kilogra-mos, ó pagando por este peso (1).	Norte-Principal.....	433	23,19	23,19	19,33	19,33	17,05	
		Medina-Salamanca.....	77	4,12	4,12	3,46	3,46	3,46	
		Salamanca-Frontera.....	125	6,69	6,29	5,61	5,61	5,61	
	TOTAL.....			635	34,00	34,00	28,50	28,50	25,12
	Por cargamento de 10.000 kilogra-mos, ó pagando por este peso (1).	Norte-Principal.....	433	20,11	20,11	17,39	17,39	15,00	
		Medina-Salamanca.....	77	3,58	3,58	3,09	3,09	2,67	
		Salamanca-Frontera.....	125	5,81	5,81	5,02	4,92	4,33	
	TOTAL.....			635	29,50	29,50	25,50	25,00	22,00
<i>Recorridos portugueses.</i>				Reis.	Reis.	Reis.	Reis.	Reis.	
De Fuentes de Oñoro-Villar-formoso á Figueira da Foz, ó á cualquier estación de la Compañía de Beira Alta ó viceversa.....	Por expedición de 50 kilogs., ó pagando por este peso.	50 kilogs. id. (1)	202	2.950	2.600	2.300	2.000	1.750	
	Por cargamento de 5.000 id.	id. (1)		2.000	2.000	1.800	1.750	1.500	
	Por cargamento de 10.000 id.	id. (1)		1.750	1.750	1.600	1.500	1.350	
De Fuentes de Oñoro-Villar-formoso á Lisboa, ó á cual-quier otra estación de la Compañía Portuguesa ó vi-viceversa.....	Por expedición de 50 kilogs., ó pagando por este peso.	50 kilogs. id. (1)	394	5.750	5.150	4.500	4.000	3.450	
	Por cargamento de 5.000 id.	id. (1)		4.000	4.000	3.550	3.450	2.950	
	Por cargamento de 10.000 id.	id. (1)		3.450	3.450	3.150	2.950	2.600	

(1) Los cargamentos de 5.000 ó de 10.000 kilogramos podrán componerse de mercancías correspondientes á diferentes series cada una de estas mercancías podrá ser tasada por el peso efectivo (redondeando por fracciones indivisibles de 10 kilogramos) con arreglo al precio por tonelada que tenga asignado en la tarifa, como si cada una de ellas constituyese cargamento de 5.000 ó 10.000 kilogramos. En el caso de que no se completasen los mínimos de 5.000 ó 10.000 kilogramos, la diferencia en menos entre el peso efectivo de todas ellas y aquellos mínimos se tasarán con arreglo al precio de la que le tenga más económico.

**AVISO IMPORTANTE**

Aun cuando los precios se hallan indicados separadamente para los recorridos francés, español y portugués, con motivo de la aplicación de los cambios, el precio total es indivisible, y se exigirá en la moneda de la nación donde se efectúe el pago. Este se hará con arreglo á la cotización de los cambios, indicada en un cartel que se fijará en la estación, y que será revisado cada cinco días por lo menos.

Nota.—Para los transportes efectuados por expedición de 50 kilogramos, ó pagando por este peso, los precios indicados comprenden los gastos de carga, descarga estación, transmisión y transbordo, así como los de operaciones y formalidades en la Aduana francesa.

Para los transportes que se efectúen por cargamento de 5.000 ó de 10.000 kilogramos, ó pagando por este peso, los precios sólo comprenden los gastos de estación, transmisión y transbordo en la frontera, y operaciones y formalidades en la Aduana francesa. La carga y descarga de las mercancías serán efectuadas por los remitentes y consignatarios.

**CONDICIONES DE APLICACION**

1.ª Los precios de esta tarifa comprenden el impuesto de 5 por 100 del

Gobierno portugués, pero no comprenden:  
A) Los derechos de Aduana.  
B) Los derechos de timbre y registro,

que á continuación se designan, y que deberán recargarse á las tasas correspondientes á cada nación interesada.

TASAS FRANCESAS....	Derecho de timbre.....	Francos 0,70	} por expedición.
	Derecho de registro á la salida de Francia....	0,10	
TASAS PORTUGUESAS..	Derecho de timbre.....	Reis 60	} por expedición.
	Derecho de registro á la salida de Portugal.....	20	

2) Los gastos por operaciones y formalidades en las Aduanas españolas y portuguesas.

Las Compañías españolas y portu-  
guesas se encargan de estas operaciones y formalidades, tanto para el tránsito en Irún, Fuentes de Oñoro y Villarformoso, como para el despacho en cualquiera de las Aduanas de Villarformoso, Lisboa ó Figueira da Foz, mediante el cobro de las cantidades siguientes:

Las Aduanas de Villarformoso, Lisboa ó Figueira da Foz, mediante el cobro de las cantidades siguientes:

Las Aduanas de Villarformoso, Lisboa ó Figueira da Foz, mediante el cobro de las cantidades siguientes:

I.—Expediciones de Francia para Portugal.

a) Gastos de tránsito:

Frontera de Irún..... Pesetas 2,75 por expedición.  
 Frontera de Villarformoso (para las expediciones á despachar en la Aduana de destino):

Peso: Kilogramos.....	Hasta 100	Más de 100 hasta 200	Más de 200 hasta 300	Más de 300 hasta 400	Más de 400 hasta 500	Más de 500 hasta 600	Más de 600 hasta 700	Más de 700 hasta 800	Más de 800 hasta 900	Más de 900 hasta 1.000	Más de 1.000 hasta 2.000	Más de 2.000 hasta 3.000	Más de 3.000 hasta 4.000	Más de 4.000 hasta 5.000	Más de 5.000 hasta 6.000	Más de 6.000 hasta 7.000	Más de 7.000 hasta 8.000	Más de 8.000 hasta 9.000	Más de 9.000 hasta 10.000
Precio: Reis.....	220	250	280	310	330	350	390	410	440	450	570	850	1.050	1.300	1.510	1.720	1.940	2.140	2.350

Cuando las remesas se compongan de varios vagones, estos gastos se calcularán sobre el peso del vagón con mayor carga y minimum de 5.000 kilogramos. Los otros vagones que formen parte de la misma expedición pagarán un derecho fijo de 500 reis por vagón.

b) Gastos por despacho en las Aduanas de Villarformoso, Lisboa ó Figueira da Foz:

Expediciones hasta 5 kilogramos.....	100 reis.
Idem de 6 á 100 » .....	200 »
Idem de 11 á 100 » .....	5 » por kilogramo, con el minimum de 200 reis.
Idem de 101 á 500 » .....	2 » ídem íd. íd. 500 »
Idem más de 500 » .....	1 » ídem íd. íd. 1.000 »
Idem por vagones completos, mercancías á granel....	2.000 » por vagón.
Idem íd. íd. no especificadas embaladas, 5.000 reis por vagón.	

Los precios del apartado b) no comprenden ni el importe de los documentos de Aduana ni el del timbre, que la Aduana portuguesa hace figurar en un solo documento juntamente con los derechos de Aduana, cuyas cantidades serán satisfechas por los consignatarios.

II.—Expediciones de Portugal á Francia.

Gastos de tránsito en la frontera de Fuentes de Oñore:

Peso: Kilogramos.....	Hasta 100	Más de 100 hasta 200	Más de 200 hasta 300	Más de 300 hasta 400	Más de 400 hasta 500	Más de 500 hasta 600	Más de 600 hasta 700	Más de 700 hasta 800	Más de 800 hasta 900	Más de 900 hasta 1.000	Más de 1.000 hasta 2.000	Más de 2.000 hasta 3.000	Más de 3.000 hasta 4.000	Más de 4.000 hasta 5.000	Más de 5.000 hasta 6.000	Más de 6.000 hasta 7.000	Más de 7.000 hasta 8.000	Más de 8.000 hasta 9.000	Más de 9.000 hasta 10.000
Precio: Pesetas.....	4,55	4,65	4,75	4,85	4,95	5,00	5,10	5,20	5,30	5,40	6,55	7,70	8,85	10,00	11,15	12,30	13,45	14,60	15,75

Cuando las remesas se compongan de varios vagones, estos gastos se calcularán sobre el peso del vagón con mayor carga y minimum de 5.000 kilogramos. Los otros vagones que formen parte de la misma expedición pagarán un derecho fijo de 5 pesetas por vagón.

D) Los gastos de conducción en las vías de Lisboa puerto, empleo de grúas, embarque ó desembarque y cargas ó descargas de mercancías, los cuales se cobrarán con arreglo á la tarifa que para dichas operaciones se aplica á las reexpediciones efectuadas en Lisboa por la vía del Tajo ó las mercancías que lleguen á Lisboa por la vía del Tajo para ser reexpedidas á Francia por la vía férrea.

2.<sup>a</sup> Sólo se aplican los precios de esta tarifa en el tráfico procedente de Francia, cuando el remitente la pida en su declaración de expedición. La petición puede hacerse por medio de una de las indicaciones siguientes: Tarifa especial. Tarifa reducida.— Tarifa más económica, que se considerarán como equivalentes á implicarán la aceptación por el remitente de todas las condiciones en dicha tarifa expresadas.

A falta de una de las indicaciones mencionadas, la expedición será tasada con arreglo á los precios y condiciones de las tarifas generales ó especiales de cada Compañía.

A la salida de Portugal serán aplicados de oficio los puntos de esta tarifa, siempre que el remitente no pida por escrito en la declaración la aplicación de otra tarifa.

3.<sup>a</sup> La responsabilidad de las Compañías respecto á las mercancías naturales que puedan exportarse las mercancías y a

las averías en rata, se deducirá con arreglo á lo que sobre estos puntos determinan los artículos 121 y 148 del vigente Reglamento de Policía de Ferrocarriles.

4.<sup>a</sup> Las expediciones tasadas por esta tarifa, y cuyo peso no alcance á 200 kilogramos por cada metro cúbico de volumen, no sufrirán recargo alguno por este concepto.

5.<sup>a</sup> Las Compañías se reservan el derecho de aumentar en un día, por cada fracción indivisible de 200 kilómetros, los plazos reglamentarios de expedición y transporte de las mercancías que so facturen por la presente tarifa.

6.<sup>a</sup> En el sentido de Francia á Portugal, esta tarifa sólo es aplicable á las expediciones destinadas al último de dichos países.

En el sentido de Portugal á Francia, los precios todos, calculados en oro, habida cuenta de los cambios español y portugués, no podrán ser inferiores á las tasas resultantes de la aplicación de las tarifas francesas desde la frontera de Hendaya hasta Burdeos, ó París-Ivry, según el destino de las expediciones.

Con arreglo á lo indicado en esta condición, las expediciones procedentes de ó destinadas á una estación francesa no denominada en esta tarifa, pero si comprendida entre Irún y París-Ivry ó Burdeos-San Juan, podrán disfrutar de esta tarifa pagando los precios de ó para Pa-

rís Ivry ó Burdeos-San Juan, si la tasa así calculada, resulta más ventajosa que las de las tarifas generales ó especiales de cada Compañía.

7.<sup>a</sup> La aplicación de esta tarifa queda además sometida á las condiciones de las generales de las Compañías interesadas en todo lo que no se oponga á las disposiciones de la presente.

Disposiciones relativas á las formalidades de Aduana.

Las Compañías se encargan de las formalidades y despacho de Aduana y de extender las declaraciones correspondientes con arreglo á los datos consignados por el remitente en una declaración especial, ó facilitados por el consignatario. Estos datos deben precisar con toda exactitud la naturaleza y origen de la mercancía, el peso bruto de cada bulto y el peso neto y valor de cada una de las mercancías que el mismo contenga.

Los remitentes pueden, sin embargo, si así lo desean, tomar á su cargo las operaciones y formalidades de Aduana en las fronteras, confiándolas á un agente ó representante de su elección. En este caso, por lo que se refiere á las operaciones y formalidades en la Aduana francesa, no se hace distinción alguna en los precios de la presente tarifa, de-



CLASIFICACIÓN DE MERCANCIAS DE LA TARIFA INTERNACIONAL F. E. P. NÚM. 4

MERCANCIAS	CLASE	MERCANCIAS	CLASE
A			
Abacá en bruto ó en rama.....	7	Acido arsenioso, oxálico, palmítico, ó graso blanco de palmas.....	2
Abacá hilado.....	1	Acidos no expresados.....	1
Abalorios de Venecia ó de vidrio.....	1	Acido oleico ó estárico.....	3
Abanicos.....	1	Acumuladores de electricidad, cargados ó sin cargar.....	1
Abejas.....	1	Acumuladores para gas.....	2
Abonos de conchas fósiles.....	1	Adormideras (Semilla de).....	4
Abonos no expresados.....	6	Agalito.....	2
Abrazaderas de hierro para vallados.....	6	Agallas de tinta, ó nuez de agalla.....	2
Abrevaderos de cemento, con ó sin armadura metálica.....	2	Agata en bruto (Piedra de).....	2
Accesorios para vías férreas, no expresados.....	3	Agendas.....	2
Aceite comestible ó de mesa.....	2	Agglomerados de cemento ó de escoria, no expresados.....	3
Aceite comestible ó de mesa, en barriles.....	1	Agglomerados de huilla ó de lignito.....	6
Aceite común para engrasar.....	2	Agmatiza ó cañaniza.....	3
Aceite de sebo.....	3	Agroz.....	2
Aceite espeso de huilla.....	3	Agua celeste (Antimildew).....	5
Aceite espeso de nafta para engrasar.....	2	Agua de Javel (Solución de cloruro de potasa).....	4
Aceite mineral para engrasar (Oleum).....	3	Agua de mar.....	5
Aceites animales, grasos, vegetales ú otros no expresados.....	3	Agua destilada ó agua dulce.....	4
Aceites concretos.....	1	Aguardiente.....	1
Aceites de adormideras, de cacahuet, de colza, de jaborraja, de linaza, de pulpas, de semilla de algodón ó de sésamo.....	4	Aguardiente en barriles.....	3
Aceites de anilina, de brea de huilla, de brea de lignito, de manos de vaca, de nueces, de oliva, de pescado, de resaca ó de ricino.....	2	Aguardiente de caña en barriles.....	1
Aceite de resina, por vagón completo de 5.000 ó de 10.000 kilogramos.....	1	Aguardiente de guindas.....	3
Aceites de bogead, de esquistos bituminosos, de nafta ó de petróleo, rectificados ó sin rectificar.....	4	Aguardiente de guindas, en barriles.....	3
Aceites de coco ó de palma.....	1	Aguas amoniacales.....	1
Aceites de granos ó somillas, no expresados.....	4	Aguas de azahar, de colonia ú otras de flores y plantas no expresadas.....	2
Aceites de nueces, de oliva, de pescados ó de ricino, en barriles.....	2	Aguas de cobre, de oro ú oxigenadas.....	5
Aceites después de utilizados para la cocción de pescados.....	2	Aguas madres de salinas ó de varech.....	3
Aceites después de utilizados para la cocción de pescados, en barriles.....	3	Aguas minerales.....	4
Aceites esenciales extraídos de la brea de huilla, de la brea de lignito, de los esquistos bituminosos, de la nafta ó del petróleo.....	3	Aguas minerales en cajas.....	1
Aceites esenciales vegetales, no expresados.....	1	Aguas salinas de ósmosis para la fabricación de potasa ó de sosa.....	5
Aceites no expresados, en barriles.....	1	Aguas sucias de chorro ó suarda.....	4
Aceitunas en conserva.....	2	Agujas para coser ó para calceta.....	1
Aceitunas en conserva, en barriles.....	2	Aisladores de porcelana.....	1
Aceitunas frescas.....	3	Aisladores de porcelana, embalados.....	3
Acero bruto en lingotes.....	1	Ajenjo en hojas, en tallos ó en polvo.....	1
Acero circular para la fabricación de alambre.....	5	Ajenjo (Licor de).....	1
Acero en barras.....	4	Ajenjo (Licor de), en barriles.....	1
Acero en flejes ó en hojas.....	4	Ajonjolí ó sésamo (Semilla de).....	3
Acero en muelles ó balistas para coches.....	2	Ajos frescos.....	4
Acero labrado.....	3	Ajos secos.....	1
Acero para corsés ó para vestidos (Ballenas de acero).....	2	Alabastrina ó yeso aluminoso de alabastro.....	3
Acero viejo.....	2	Alabastro en bruto.....	4
Aceros desbastados ó planos.....	5	Alabastro labrado.....	1
Aceros en forma de T, de V y de L.....	4	Alambiques.....	2
Aceros niquelados.....	4	Alambiques montados sobre ruedas.....	1
Aceros para pisos.....	2	Alambre de bronce, de cobre, de latón, de plomo ó de cinc.....	2
Acetato de alúmina, de cal, de cobre, de hierro, de plomo, de potasa ó de sosa.....	4	Alambres de acero ó de hierro.....	3
Acetato de cobalto ó de estio.....	4	Alambres de acero ó de hierro, revestidos de cobre ó de níquel.....	2
Acetatos no expresados.....	1	Alambres ó hilos eléctricos.....	1
Acetileno gaseoso, comprimido á un kilogramo á lo sumo.....	1	Alambres no expresados.....	1
Acetona.....	1	Alambreras de acero ó de hierro, galvanizado ó no.....	3
Achicoria en grano ó en polvo.....	1	Alazor (Cártamo).....	1
Achicoria en rafes ó en cortezas.....	3	Albayalde.....	4
Achiote (Urucú) en pasta.....	4	Albardas de madera, en bruto.....	3
Acido acético ó piroleñoso.....	3	Albardillas de cemento, con ó sin armadura metálica.....	3
Acido arsénico, bórico, carbónico, clorhídrico, cítrico, crosílico, gálico, muriático, fénico, sulfuroso en disolución, sulfúrico-anhídrico, sulfúrico de Nordhausen, sulfúrico de comercio ó tártrico.....	4	Albúmina.....	1
	1	Alcachofas.....	1
		Alcali volátil.....	1
		Alcanfor.....	1
		Alcaparras.....	1
		Alcohol de montañ y alcohol metílico.....	1
		Alcohol de remolacha, en bruto.....	4
		Alcohol ó espíritu de madera, en bruto ó rectificado.....	1
		Alcohol vínico ó espíritu de vino.....	1
		Alcohol vínico ó espíritu de vino, en barriles.....	3
		Alcoholes no expresados.....	1
		Alcoholes no expresados, en barriles.....	3
		Alación (ó liga) de aluminio y fundición, en lingotes.....	4
		Alación (ó liga) de cobre y níquel, en alambre.....	2
		Alación (ó liga) de cobre y níquel, en barras, cubos, hojas, granalla, placas ó lingotes.....	6



MERCANCIAS	CLASE	MERCANCIAS	CLASE
Aleación (ó liga) de cobre y níquel, en tubos.....	3	Añil.....	1
Alfa (esparto de Argelia).....	4	Aparatos de fundición ó de cobre para destilación.....	2
Alfa (somilla de).....	4	Aparatos de percusión para cartuchos de fuego central.....	1
Alfileres.....	1	Aparatos mecánicos no expresados.....	1
Alfombras ó tapices de coco, de esparto, de fieltro ó de yute.....	2	Aparatos mecánicos no expresados, en jaulas, cajones, cestos ó toneles.....	3
Alfombras ó tapices comunes de lana.....	1	Aparatos para gas, para sonda, ó inodoros.....	1
Alfombras ó tapices no expresados.....	1	Aparatos para telegrafía, telefonía ó hidroterapia.....	1
Alforfón.....	4	Apes para minas.....	5
Algarrobas.....	3	Aperitivos no expresados, con base alcohólica ó vinica.....	1
Algas marinas.....	3	Aperitivos no expresados, con base alcohólica ó vinica, en barriles.....	3
Algodón en bruto.....	2	Apio.....	1
Algodón en rama, en polvo ó cardado.....	2	Arachides ó cacahuets.....	4
Algodón hilado blanqueado, crudo ó teñido.....	2	Arados.....	2
Algodón hilado blanqueado ó crudo para tejidos, embalado.....	1	Arandano ó mirtilo.....	2
Algodón mineral (amiante ó asbesto artificiales).....	2	Arboles de acero ó de hierro, en bruto ó trabajados.....	3
Algodón (semilla de).....	3	Arboles de discos, de hierro fundido.....	3
Alíaga ó ailaga.....	2	Arboles y arbustos vivos ó artificiales.....	1
Alizari (raíz de rubia).....	3	Arca de seguridad para caudales.....	1
Alizerina.....	2	Arceñus.....	5
Aljibes, depósitos ó estuzques de cemento, con ó sin armadura metálica.....	3	Arenas de todas clases no expresadas.....	6
Aljibes ó cisternas de hierro ó de palastro.....	2	Arenques frescos.....	1
Almáciga.....	4	Arenques salados ó ahumados.....	4
Almadreñas ó zucos guarnecidos.....	2	Armaduras de fundición para laminadoras, en bruto ó trabajadas, ajustadas ó sin ajustar.....	2
Almadreñas ó zucos sin guarnecer.....	4	Armaduras de hierro para camas y colchones.....	2
Almendras de palmera.....	2	Armaduras metálicas para árboles.....	2
Almendras frescas.....	1	Armaduras ó entramados de acero, de hierro, ó de hierro y madera.....	3
Almendras secas.....	2	Armas de guerra, de caza y de lujo.....	1
Almidón.....	4	Armas de guerra, viejas.....	1
Almireces de hierro fundido.....	2	Aros de acero ó de hierro.....	3
Almohazas.....	1	Aros de madera.....	2
Aloe en bruto ó en rama.....	3	Aros ó argollas de madera para cojinotos, con rodaja metálica.....	3
Aloe hilado.....	1	Arpillera.....	3
Alpiete (semilla de).....	4	Arrope.....	2
Alquitol ó zafre.....	1	Arrope en barriles.....	3
Alquitrán esteárico.....	5	Arrow-root.....	1
Alquitrán graso ó seco.....	3	Arroz.....	4
Alquitrán líquido.....	2	Arseniato de potasa ó de sosa.....	2
Alquitrán seco.....	4	Arsénico amarillo, nativo ó rojo.....	4
Altares de barro cocido.....	1	Artesas ó pilones de cemento, con ó sin armadura metálica.....	3
Altramuces.....	4	Artesas ó pilones de granito.....	3
Alumbre.....	4	Artesas ó pilones de hierro fundido.....	2
Alúmina.....	5	Artículos de la China.....	1
Aluminato de barita, líquido ó sólido.....	5	Artículos llamados de París y de Saint-Claude.....	1
Aluminio.....	1	Artículos para fotografía.....	1
Aluminita.....	4	Artículos para pesca.....	1
Amargos (bebidas).....	1	Arvejas ó arvejones.....	4
Amargos (bebidas) en barriles.....	3	Arzones pintados.....	1
Amarillo de crema ó de Nápoles.....	2	Arzones sin concluir.....	3
Ambar.....	1	Asadores.....	1
Amianto en filamentos ó manufacturado.....	2	Asbestina.....	2
Amianto en polvo ó en piedra.....	4	Asbesto en filamentos ó manufacturado.....	2
Amianto ó asbesto artificiales (Algodón mineral).....	2	Asbesto en polvo ó en piedra.....	4
Amoniaco.....	1	Asbesto ó amianto artificiales (Algodón mineral).....	2
Amoniuro de cobre.....	4	Ascensores (Aparatos para elevar).....	2
Anchoas en aceite.....	1	Asfalto.....	5
Anchoas saladas.....	2	Asfódelo ó gamón.....	1
Anclus.....	3	Asientos de hierro para jardines.....	1
Angarillas ó parihuelas.....	1	Asnillas ó asnillos.....	3
Angélica (Tallos de).....	1	Astas ó cuernos, desbastados ó aserrados, ó preparados para ballenas.....	3
Anhidrita.....	1	Astas ó cuernos en bruto, ó tostados y molidos.....	4
Anilina.....	1	Astas ó cuernos labrados.....	1
Animales muertos, destinados á las fábricas de abonos.....	4	Astillas para encender lumbre.....	5
Anís en grano.....	1	Atún en conserva ó en escabeche.....	1
Anís estrellado.....	1	Autaga ó aliaga.....	2
Anís (Licor de).....	3	Automóviles para tracción.....	1
Anillos comunes de Morez.....	1	Avelna.....	3
Antimildew (Agua colesto).....	5	Avellanas frescas.....	1
Antimonio (Cenizas de).....	5	Avellanas secas.....	2
Antimonio crudo.....	1	Avena.....	4
Antimonio (Régulo de).....	5	Avena descollada.....	4
Antorchas ó toas.....	2	Aventadoras mecánicas para granos.....	1
Antracona.....	1		
Antraquita.....	6		
Anuncios ó reclamos en cartón, hoja de lata, palastro ó cinc.....	1		

MERCANCIAS		MERCANCIAS	
	CLASE		CLASE
Aves muertas ó vivas.....	1	Básculas.....	1
Azabache.....	1	Básculas en cajas ó cajones.....	1
Azadas ó azadones armados.....	2	Bastidores de acero, de hierro ó de fundición.....	2
Azadas ó azadones desarmados.....	2	Bastidores de acero ó de hierro para minas.....	2
Azafrán.....	1	Bastidores de madera (con ó sin herrajes) ó de paja.....	1
Azogue.....	1	Bastidores para bordados ó telares.....	1
Azúcar de malta (Maltosa).....	3	Bastidores para bordados ó telares, en cajas.....	3
Azúcar de Saturno (Acetato de plomo).....	3	Bastidores para vagones.....	3
Azúcar en bruto.....	4	Bastidores vitriados para inventarios ó para tejidos.....	1
Azúcar mascabado ó terciado.....	4	Bastones.....	1
Azúcar partido, aserrado, en polvo y cristalizado.....	4	Basucas de café.....	6
Azúcar piedra (sande) ó refinado.....	1	Basucas de granero.....	4
Azufre.....	1	Batiduras de acero ó de hierro.....	4
Azufre en bruto.....	3	Batiduras de cobre.....	4
Azufre mezclado con sulfato de cobre para el tratamiento de viñedos.....	3	Bebidas ó suculos de vidío, uvas.....	1
Azufre refinado, triturado ó en cañón.....	3	Bañita.....	5
Azufre sublimado.....	3	Baños de agua tibia, de vapor, de lazoel ó de saúco.....	1
Azul celeste, de Prusia ó de Ultramar.....	1	Bayuco ó libana (flore de bayu).....	1
		Bebedores, comederos ó menjajes de madera.....	1
		Bebidas espírituosas no expresadas.....	1
		Bebidas espírituosas no expresadas, en barriles.....	2
		Bebidas no expresadas.....	1
		Bebidas no expresadas, en barriles.....	2
		Bellezas.....	3
		Bellezas pulverizadas ó fragradas.....	3
		Bencina de hulla ó no petroléa.....	1
		Berbigal.....	1
		Berzuel.....	1
		Beroff (sonilla).....	1
		Berredón.....	1
		Berzas.....	1
		Betón (luzca para cueros, calzado, guarnicionería, etcétera).....	1
		Betón mineral líquido.....	1
		Betón mineral sólido.....	1
		Bicarbonato de potasa ó de sosa.....	2
		Biciclos y bicicletas.....	1
		Bicarbonato de potasa ó de sosa.....	2
		Bidones vacíos.....	1
		Bielva.....	1
		Biguanas ó yanques.....	1
		Biller (Merca del).....	1
		Bizcocho de barba.....	1
		Biznuta moribunda de cristales ó en hoja.....	1
		Bisulfito de sodio.....	1
		Bisulfato de aluminio, de calcio ó de sosa.....	1
		Bisqueles para pipa.....	1
		Bizco (Amargo).....	1
		Bizco (Amargo), en barriles.....	1
		Bizco de ballena ó de setas.....	1
		Bizcos de Meulan, de París (ó de España) y de Troyes.....	1
		Blanco de albayalde de plata, de plomo ó de cinc.....	5
		Blanco vegetal.....	5
		Blooms de acero.....	5
		Bloques de asfáltica.....	4
		Bloques de fundición para lastraje.....	5
		Bobinas ó carretes de madera ó de cartón.....	2
		Bobinas usadas para el transporte de cables eléctricos.....	2
		Bocas de incendio.....	3
		Bocas ó puertas de horno, de hierro fundido.....	3
		Boggies.....	3
		Bogdad sólido.....	6
		Boj en ramilla.....	1
		Bolas de agata ó de marfil.....	1
		Bolas de gros, de mármol ó de piedra.....	3
		Bolas de madera.....	1
		Bolitas de acero.....	4
		Bolitas de agata.....	1
		Bolitas (Cónicas) de gros, de mármol, de porcelana ó de vidrio.....	3
		Bombonas vacías de barro, de vidrio ó no expresadas.....	1
		Bombonas vacías en cajas ó en jaulas.....	3
		Bombonas vacías, forradas de mimbres, ó en costos.....	1
		Bombas de artillería, sin cargar.....	4
		Bombas hidráulicas de hierro fundido.....	1

MERCANCIAS	CLASE	MERCANCIAS	CLASE
Bombas para incendios.....	7	Café molido.....	1
Bombones fulminantes.....	1	Café tostado.....	1
Bonetería.....	1	Cainita ó kainita (Sal de).....	2
Bonoto (Cordaje de juncos).....	3	Cajas de carruajes sin pintar ni barnizar.....	1
Borato de cal.....	4	Cajas de cobre vacías, para armas de guerra ó municiones.....	1
Boratos no expresados.....	1	Cajas de coches ó vagones de ferrocarril.....	1
Bórax en bruto.....	1	Cajas de engrase para coches ó vagones.....	1
Bórax refinado.....	1	Cajas de excéntricos.....	1
Bordajes de madera.....	4	Cajas de rueda (de acero, de hierro ó de fundición).....	1
Borras de algodón, de cáñamo, de lino ó de yute.....	3	Cajas de seguridad para caudales.....	1
Borras de filtro ó de lana.....	2	Cajas de topes para vagones.....	1
Borras de pelo de animal.....	1	Cajas de volquetes, desmontadas.....	1
Borras de seda.....	1	Cajas ó cajones vacíos de madera, de hoja de lata, ó no expresados.....	1
Botellas vacías de gres ó de vidrio, ó no expresadas.....	2	Cajas para caracteres de imprenta.....	1
Botellas vacías de gres ó de vidrio, en jaulas, cajas, cestos ó toneles.....	4	Cajones para embalaje (véase Jaulas).....	1
Botellas vacías, provistas de cierre metálico.....	2	Cal común y amoníaco.....	5
Botellas vacías, provistas de cierre metálico, en jaulas, cajas, cestos ó toneles.....	4	Cal con mezcla de breca, de lisol ó de sulfato de cobre, destinada al tratamiento de víardos.....	2
Botas (Lanchas, etc.).....	1	Cal en polvo, con mezcla de sulfato de cobre.....	2
Botas ó tarros de metal, vacíos.....	1	Calabazas.....	2
Botones de asta, de barro, de cartón, de corozo, de hueso, de loza, de madera, de pasta de papel, de porcelana, de vidrio y no expresados.....	1	Calces de hierro ó de acero para raíles.....	2
Botones, por vagón completo de 5.000 ó de 10.000 kilogramos.....	4	Calces de ruedas.....	2
Bramante ó cordel.....	3	Calces ó calzos para estacas ó pilotes.....	2
Bramantes ó cordales metálicos.....	3	Calderas de hierro fundido.....	1
Braseros ó estufillas portátiles.....	1	Calderas no expresadas.....	1
Brazos ó montantes de madera blanca para escaleras de mano.....	3	Calderas para asfalto, montadas sobre ruedas.....	1
Brea.....	4	Calderas para máquinas de vapor.....	1
Brea grasa ó seca.....	4	Calderería de acero, de cobre, de hierro, de hierro fundido, de palastro ó de cinc.....	2
Brea esteárica.....	4	Calderería no expresada.....	1
Brezo.....	3	Calderilla (Moneda).....	1
Briquetas (Aglomerados de hulla ó de lignito).....	2	Caldo bordelés y caldos cúpricos no expresados para el tratamiento de vegetales.....	5
Briquetas de casea aglomerada (Desincrustante).....	6	Caldo concentrado.....	1
Briquetas de corcho aglomerado.....	4	Calendarios ó efemérides.....	1
Briquetas para pilas eléctricas.....	3	Caliza asfáltica.....	5
Brocas de madera.....	1	Calomelanos.....	1
Brocas para hilados.....	1	Caloríferos de fundición, de fundición y palastro, ó de palastro.....	1
Broches (véase Copillos).....	1	Caloríferos no expresados.....	1
Bromo vegetal (Semilla de).....	4	Calzado de todas clases no expresado.....	1
Bronce en barras ó en lingotes.....	4	Calzado viejo.....	4
Bronce labrado (con exclusión de los bronces de arte).....	1	Camas de acero, de bronce, de hierro ó de hierro y bronce.....	1
Bronce viejo, despedazado.....	4	Camas de acero ó de hierro, sin adornos ni guarniciones.....	2
Bujías.....	1	Camas ó caíres, plegadizos, con ó sin colección de muelles.....	1
Bujías en cajas ó toneles.....	3	Camas (Piezas ó accesorios para).....	1
Bujías fulminantes.....	1	Cambios y cruzamientos de vías.....	1
Burletes para puertas y ventanas.....	1	Canabronera ó espino corval (Semilla de).....	3
		Camelina (Fallos de).....	3
		Camelina (Semilla de).....	4
Caballa salada.....	3	Campanas de hierro fundido para caloríferos.....	1
Cabellos.....	1	Campanas de hierro fundido para planchas.....	1
Cabezas ó capitales de retorta, de hierro fundido.....	3	Campanas de metal.....	1
Cables de acero, de algodón, de alce, de cáñamo, de cobre, de hierro ó de latón.....	3	Campanas de metal rotas ó rajadas.....	4
Cables eléctricos.....	3	Campanas de vidrio para jardines.....	1
Cabillas para buques.....	4	Campanillas.....	1
Cabrestantes.....	1	Canacis, canalones ó goteras de hoja de lata, de fundición, de palastro ó de cinc.....	2
Cabrias.....	2	Candelabros de hierro fundido, adornados.....	1
Cabríos (Maderos para tejados).....	4	Candelabros de hierro fundido, sin adornos.....	1
Cacahuates ó arachides.....	4	Canola.....	1
Cacao en grano.....	3	Cangilones para dragas y norias.....	2
Cacao en polvo.....	1	Canicas (véase bolitas).....	1
Cacharrería común de barro ó de gres.....	2	Carroses (botes).....	1
Cacharrería común de barro ó de gres, en cajas, jaulas ó toneles.....	3	Cartábulas.....	1
Cacharrería de barro, sin barniz.....	2	Cántaros de hierro batido ó de hoja de lata, para leche.....	1
Cacharrería de barro sin barniz, en cajas, jaulas ó toneles.....	3	Contenedores ó escudras de acero ó de hierro.....	1
Cacharrería fina.....	1	Cañamizo.....	1
Cadenas de mar.....	2	Cañamizo ó agramiza.....	1
Cadenas de acero ó de hierro.....	3	Cañamo cardado, peinado, en rama ó en tallos.....	1
Cadonillas de acero ó de hierro en bruto ó bruñidas.....	1	Cañamo hilado, blanqueado, crudo ó teñido.....	1
Cadufia.....	1	Cañamo hilado blanqueado, crudo ó teñido, para tejer.....	1
Café en grano.....	3	Cañamo hilado blanqueado, crudo ó teñido, para tejer, embalado.....	2

MERCANCIAS	CLASE	MERCANCIAS	CLASE
Cañamones.....	4	Cartuchos Flobert (en latas).....	1
Cañas ó cañizos.....	2	Cartuchos ó cornetillos de cartón ordinario ó de papel ordinario, impresos.....	2
Cañizos para construcciones.....	5	Casca para curtidos (usada ó no).....	1
Cañones.....	3	Cascabillos de bollotu.....	3
Caños de hierro fundido.....	3	Cáscaras de almendras (pulverizadas ó no), de cacáo ó de habas.....	4
Cañutillo.....	1	Cáscaras de cacahuete (trituradas ó no) de aveilanas ó de nueces.....	5
Caoba en chapas ú hojas.....	1	Cáscaras tintóreas.....	2
Caoba en planchas ó tablas.....	2	Cascarilla (corteza medicinal).....	1
Caoba en tablones ó en trozos.....	3	Cascarillas de arroz ó de otros granos y semillas.....	4
Capachos vacíos.....	1	Cascos ó posuñas de ganado.....	4
Caparrosa azul, blanca ó verde.....	4	Cascote ó escombros, procedentes de derribos ó excavaciones.....	6
Capitales ó cabezas de retorta, de hierro fundido.....	3	Casetas (chalots) desarmadas.....	1
Capotes ó capotones ordinarios.....	1	Casis (licor de).....	1
Cápsulas de estaño para botellas.....	1	Casis (licor de), en barrilos.....	3
Cápsulas para armas de fuego.....	1	Casquillos vacíos para cartuchos.....	1
Capullos de seda.....	1	Castañas.....	3
Capullos de seda averiados ó doblas.....	2	Castina.....	6
Capullos de seda (residuos de).....	2	Catecú en masa.....	3
Caracoles ó conchas, labrados ó sin labrar.....	1	Cauchú en bruto ó viejo.....	4
Caracoles (moluscos).....	1	Cauchú labrado.....	1
Caracteres de imprenta.....	1	Caza-lanzaderas de madera.....	1
Caramelo.....	1	Caza muerta.....	1
Caramelo en barrilos.....	3	Cebada.....	4
Carbón artificial con base de carbón vegetal pulverizado.....	3	Cebada germinada.....	4
Carbón de rotortas.....	5	Cebada mondada ó perlada.....	2
Carbones aglomerados para electrolisis ó para hornos eléctricos.....	1	Cebada tostada.....	3
Carbones para lámparas eléctricas de arco voltaico.....	1	Cebada ladilla.....	4
Carbón llamado de París.....	3	Cebadilla (semilla de).....	2
Carbón mineral triturado ó sin triturar.....	6	Cebollas de flores.....	1
Carbón sulfo-carbónico.....	1	Cebollas frescas.....	1
Carbón vegetal.....	3	Cebollas quemadas.....	3
Carbón vegetal granulado ó pulverizado.....	3	Cebollas secas.....	4
Carbonatos de amoníaco, de plomo, de potasa, de sosa, ó natural de magnesia.....	4	Cadacoria.....	1
Carbonatos de barita, de cal ó natural de estronciana.....	5	Cadazos ó tamicos.....	1
Carbonatos de cobalto ó no expresados.....	1	Celosías de acero ó de hierro.....	2
Carboncillo para dibujo.....	1	Celuloide.....	1
Carbenilo.....	1	Celulosa (pasta química de madera), húmeda ó seca.....	4
Carbonilla.....	6	Cemento.....	5
Carburo de calcio.....	1	Canizas de antimonio.....	1
Cardamomo.....	1	Canizas de heces vínicas ó de plantas marinas.....	3
Cardas.....	1	Canizas de piritas de cobre.....	5
Cardenillo ó verdeta.....	4	Canizas de piritas de hierro y no expresadas.....	6
Cardos.....	2	Canizas de platero.....	2
Cardos (Semilla de).....	4	Canizas de plomo, de estaño ó de cinc.....	4
Carrey.....	1	Canono.....	4
Carmin de indigo.....	1	Cepillos ó brochas de grama, de fibras vegetales y no expresados.....	1
Carnezas.....	3	Cera blanca.....	1
Carnes desecadas, ahumadas ó saladas, no expresadas.....	2	Cera en bruto ó vegetal.....	2
Carretas y carretillas de mano.....	1	Cerdas de jabalí.....	3
Carretería (material para).....	1	Cercales en gavillas.....	3
Carrotillas para equipajes.....	1	Cerezales no expresados.....	4
Carros transbordadores para material móvil de ferrocarriles.....	3	Cerezinas.....	3
Carruajes ó coches automóviles ó automotores.....	1	Cerezas.....	1
Carruajes ó coches de mano ó para niños.....	1	Cerrajería de acero, de hierro, de fundición y no expresada.....	1
Cartamo (Alazor).....	1	Cerros ó copos para hilar.....	3
Cartas de juego (naipes).....	1	Cervezas.....	2
Cartas ó mapas geográficos.....	1	Cervezas en barrilos.....	3
Cartón de madera, blanco gris, sin satinar (mate).....	3	Césped ó hierba, en terrones.....	6
Cartón de madera en hojas.....	3	Cestería.....	1
Cartón de madera recortado, sin imprimir.....	3	Cestos sin armar.....	4
Cartón de paja en bruto, en hojas.....	3	Cestos metálicos para embalaje.....	2
Cartón embetunado ó embreado para tejados.....	3	Cestos ó canastos de hierro para jardines.....	1
Cartón en bruto, en hojas.....	3	Cestos vacíos no expresados.....	1
Cartonería.....	1	Cianuros de potasio y no expresados.....	1
Cartones viejos, despedazados.....	4	Cidras.....	1
Cartón liso en hojas.....	2	Cierres de acero ó de hierro para almacenes, tiendas, puertas ó ventanas.....	3
Cartón llamado pizarra artificial.....	2	Cigarros y cigarrillos.....	1
Cartón-pasta en hojas.....	3	Cilindros de acero, de hierro, de fundición ó de pasta.....	2
Cartón-piedra y cartón-yeso.....	2	Cilindros de hierro fundido para caloríferos.....	2
Cartón recortado para cajas, impreso.....	1	Cilindros de hierro y fundición, para contadores de gas.....	2
Cartón recortado para cajas, sin imprimir.....	2	Cilindros de vidrio.....	1
Cartón telado para telares.....	2		
Cartón-tela.....	3		
Cartuchos con casquillo metálico, ó de cartón revestido de metal.....	1		

MERCANCÍAS	CLASE	MERCANCÍAS	CLASE
Cilindros para laminadoras.....	2	Colmenas, con ó sin abejas.....	1
Cinabrio.....	1	Colmillos de elefante ó de otros animales.....	1
Cinchas ó cintos.....	1	Colofonia.....	1
Cinchas ó cintos de tela, sin hebillas.....	2	Colores comunes ó no expresados.....	1
Cintas de papel para telegrafía.....	2	Colores comunes ó no expresados, en barriles.....	2
Cintas ó cintos de algodón, de cáñamo, de formio, de lana de lino, de ramio ó de seda ó de yute, blanqueadas, crudas ó teñidas.....	1	Colores comunes ó no expresados, por vagón completo de 5.000 ó de 10.000 kilogramos.....	4
Cirios.....	1	Columnas destilatorias de hierro fundido.....	3
Ciruelas frescas.....	1	Columnas de hierro fundido, adornadas.....	2
Ciruelas pasas ó secas.....	2	Columnas de hierro fundido, sin adornos.....	3
Cisco.....	3	Columnas ó contrafuertes de acero ó de hierro.....	3
Cisternas ó aljibes de hierro ó de palastro.....	2	Colza (Semilla de).....	4
Citratos.....	1	Corinos.....	1
Clara de huevos.....	1	Compotas.....	1
Clarificantes para bebidas.....	2	Compotas en barriles ó pipas.....	3
Clarificantes para bebidas, en barriles.....	3	Concha ó carey en bruto ó labrada.....	1
Clasificadores mecánicos para papeles.....	1	Conchas ó caracoles, labrados ó sin labrar.....	1
Clavijas de madera.....	2	Conejos muertos ó vivos.....	1
Clavijas para railes.....	5	Confeciones comunes de tela ó no expresadas.....	1
Clavo de especia.....	1	Confetti de azúcar.....	1
Clavos de acero, de hierro, de fundición, de palastro ó de cinc.....	3	Confetti de papel.....	2
Clavos de bronce, de cobre ó de latón.....	2	Confetti de yeso.....	3
Clichés para impresiones.....	1	Confitería.....	1
Clorhidrato de amoníaco, de potasa ó de sosa.....	4	Conservas alimenticias de todas clases, no expresadas, adornadas ó sin adornos.....	3
Clorhidratos de anilina ó no expresados.....	1	Consolas de acero, de hierro ó de hierro fundido, adornadas ó sin adornos.....	3
Cloro líquido en disolución.....	1	Contadores de agua, de gas ó de electricidad.....	1
Cloruro de bario, de calcio (líquido ó sólido), de cal (líquido ó sólido), de estaño, de hierro, de magnesio (líquido ó sólido), de manganeso, de plomo, de potasio ó de cinc.....	4	Contrabridas de acero ó de hierro para tubos.....	3
Cloruro de azufre, de cobalto, ó no expresados.....	1	Contrafuertes y columnas de acero ó de hierro.....	3
Cloruro de sodio.....	5	Contrafuertes de cartón (para calzado).....	1
Coaltar líquido.....	2	Contrapesos de hierro fundido.....	3
Coaltar neutralizado para el tratamiento de viñedos floxerados.....	2	Contraventanas de madera.....	2
Coaltar sólido.....	4	Copaiba.....	1
Cobalto.....	1	Copal.....	1
Cobalto arsenical escamoso.....	1	Copiadores de cartas.....	2
Cobre en barras, en galápagos, en granalla, en hojas, en lingotes ó en placas.....	1	Copos ó carros para hilar.....	3
Cobre en tubos.....	3	Copra.....	3
Cobre labrado.....	2	Coprolitos en nódulos.....	6
Cobre para forros de buques.....	4	Coral.....	1
Cobre viejo, despolvado.....	4	Corchetes.....	1
Cocinas ó coccinillas de acero, de cobre, de hierro, de fundición, de fundición y palastro ó de palastro.....	1	Corchetes de hierro para botellas.....	1
Cocinas ó coccinillas de acero, de cobre, de hierro, de fundición, de fundición y palastro, ó de palastro, en jaulas, enjones, costos ó toneles.....	2	Corcho en bruto.....	3
Coco labrado.....	1	Corcho labrado.....	1
Cocos.....	2	Cordaje.....	3
Cocos secos.....	4	Cordaje de juncos (Benote).....	3
Coches de viajeros, para ferrocarriles ó tranvías (montados ó desmontados, pero sin rodar sobre la vía).....	2	Cordel ó bramante.....	3
Cochinilla.....	1	Cordales ó bramantes metálicos.....	3
Cognac.....	1	Cordeón prensado ó trenzado para escaarpines.....	2
Cognac en barriles.....	3	Coriandro ó culantro.....	1
Cohetes.....	1	Cornezuelo de centeno.....	1
Cohombros (Pepinos).....	1	Coronas de cuentas, de junco, de paja, de siemprevivas, ó mortuorias.....	1
Cojinetes de acero, de bronce, de cobre ó de hierro.....	2	Corozo.....	2
Cajinetes de hierro fundido para raslos.....	5	Correaje ó guarnicionería.....	1
Cok de gas ó de hornos.....	5	Correas tejidas.....	2
Cok de base sódica.....	4	Correas no expresadas.....	1
Cola de curtidores.....	3	Corroderas de madera, con ó sin herrajes, para camas ó mesas.....	1
Cola de pescado.....	1	Cortapajas (aparatos para desmenuzar la paja).....	2
Cola fuerte.....	3	Cortarrascos (herramientas).....	2
Cola fuerte, por vagón completo de 5.000 ó de 10.000 kilogramos.....	4	Cortezas de encina.....	4
Cola húmeda.....	3	Cortezas medicinales, tintóreas ó otras no expresadas.....	1
Cola de picles, líquida ó seca.....	3	Cortezas de limón, de naranja ó de panamá.....	1
Coladores para lejía.....	1	Cortezas para combustible.....	3
Coladores para lejía (de hierro, hierro fundido ó palastro).....	2	Cortezas para tonerías.....	3
Colchas ó mantas.....	1	Cotufas.....	3
Colchones (ó jergones) de muelles.....	1	Crapodinas ó tejuelos de hierro fundido.....	3
Coles.....	2	Cramalleras de acero ó de hierro.....	3
Coles agrias ó fermentadas (Choucroute).....	3	Cremonas.....	2
Colitor.....	1	Crémor tártaro.....	2
		Creosota.....	1
		Crata común ó fosfatada, ó fosfatada natural.....	5
		Crin animal ó vegetal, labrada.....	1
		Crin animal en bruto ó en torzales.....	2
		Crin vegetal en bruto ó en torzales.....	2
		Criolita (fluoruro doble de sodio y de aluminio).....	5
		Crisoles de barro, de cemento, de hierro fundido ó de plombagina.....	2
		Crisoles de porcelana ó no expresados.....	1
		Cristal de roca en bruto.....	1





MERCANCIAS	CLASE	MERCANCIAS	CLASE
Frutas en agua dulce ó salada, ó en agua de mar...	1	Gramma.....	3
Frutas en su jugo, en Almibar, en dulce ó azu-	1	Granadas.....	1
fradas.....	1	Granalla de acero para pulir.....	3
Frutas frescas ó secas no expresadas.....	2	Granalla de hierro fundido.....	3
Frutas no expresadas para bebidas ó para desti-	1	Granalla (Granos ó semillas de desecho).....	4
lería.....	1	Granito en bruto ó desbastado.....	5
Fuegos de bengala (de salón) sin fulminantes.....	1	Granito labrado.....	5
Fucllos para fraguas, para azufrado de vinedos, ó	1	Gracos no expresados.....	2
otros no expresados.....	1	Grapas de hierro para fijar alambras.....	3
Fuentejillas de vecindad, de hierro fundido.....	3	Grasas de pieles ó de resina.....	2
Fuentes de gros ó no expresadas.....	1	Grasas no expresadas.....	4
Fuentes (platos) de acero ó de hierro.....	3	Grava.....	6
Fulminantes amorfos para proyectiles.....	1	Gruda.....	5
Fulminantes de pólvora núm. 1, en latas.....	1	Grifos (véase Llaves).....	2
Fulminantes de pólvora núm. 3.....	1	Grúas que no circulen sobre la vía.....	2
Fulminantes Flobert, en latas.....	1	Guadañales.....	3
Fundas de paja para botellas ó para quesos.....	2	Guadaña.....	3
Fundición de adorno no expresada, labrada ó sin la-	4	Guadinas de acero, de hierro ó de fundición.....	2
brar.....	3	Guano.....	6
Fundición de cobre, de cobre y níquel, ó de cinc, en	4	Guantería.....	1
lingoto.....	5	Guardacentones (véase Mejones).....	6
Fundición en bruto.....	2	Guarnicionería.....	1
Fundición en bruto (en galápagos ó lingotes).....	2	Guijarros.....	6
Fundición esmaltada (Objetos de).....	2	Habitantes frescos.....	1
Fundición moldeada decorada, esmaltada, esmaltada	2	Habitantes secos ó partidos.....	4
malloable ó no expresada, labrada ó sin labrar.....	2	Habitantes tostados.....	4
Furgones de equipaje para ferrocarriles ó tranvías,	2	Gataparcha en bruto.....	4
armados ó desarmados, pero sin rodar sobre la vía	1	Gataparcha labrada.....	1
Fustes de monturas, concluidos.....	3		
Fustes de monturas, en bruto.....			
G		H	
Galena.....	5	Habas frescas.....	1
Galgas de hierro fundido para carruajes.....	3	Habas secas.....	4
Gallipodio seco.....	4	Habichuelas frescas.....	1
Galletas.....	1	Habichuelas secas.....	4
Galletas de embarque.....	1	Haces de lana gruesa.....	5
Galletas para alimentación de animales.....	2	Harina fécula.....	5
Gamón ó asfódelo.....	1	Harina Merca.....	3
Ganchos de tracción.....	3	Máquinas alimenticias no expresadas.....	4
Ganchos de hierro para tejados.....	3	Harinas de arroz, de cacahuet, de cebada, de centeno	
Garancina pulverizada.....	2	de coco, de habas, de maíz, de orujo ó de trigo.....	4
Garbanzos.....	4	Harinas de linaza y de mostaza.....	2
Garbanzos fulminantes ó de paga.....	1	Habilaje fino.....	1
Gárgolas de acero, de hierro ó de fundición.....	3	Habilaje ordinario ó grueso.....	2
Carrifones vacíos de barro, de yeso, de plomo ó de	1	Hoces.....	2
vidrio, forrados de mimbres ó en costos ó tinajas.....	3	Hoces de las de refinarias de azoite.....	2
Carrifones vacíos en jaulas ó en cajas.....	3	Hoces de carveza, líquidas ó secas.....	4
Carrifones vacíos no expresados.....	1	Hoces de malta.....	3
Gas de hulla para alumbrado, comprimido á 15 kilo-	1	Hoces de sidra ó de vino, líquidas ó secas.....	3
gramos á lo sumo.....	1	Halecho.....	3
Gasos no expresados, comprimidos á 15 kilogramos á	1	Hanñeadoras.....	3
lo sumo.....	1	Hano.....	3
Gasógeno.....	1	Herristeria no expresada.....	1
Gasolina.....	1	Herraduras (concluidas).....	3
Gatos mecánicos.....	2	Herraduras (en bruto).....	4
Gelatina.....	1	Herrajes para vagones.....	3
Geneviana.....	2	Herrajes ó objetos de herrería no expresados.....	2
Genevadores.....	2	Herramientas para soldado.....	1
Generos coloniales no expresados.....	1	Herramientas no expresadas.....	1
Ginobra en grano.....	2	Herramientas expresadas.....	1
Ginobra (Licor de).....	1	Hidrógeno comprimido á 15 kilogramos á lo sumo.....	1
Ginobra (Licor de), en barriles.....	3	Hidromiel.....	2
Glicerina.....	1	Hidromiel en barriles.....	3
Glicerina en barriles.....	2	Hielo.....	1
Globos (véase Balones).....	4	Hierro batido (Objetos de).....	1
Glicosa.....	1	Hierro batido (Objetos de) en cajas.....	2
Glicosa quemada.....	3	Hierro circular para la fabricación de alambre.....	4
Glucosa quemada, en barriles.....	4	Hierro (Desperdicios ó residuos de).....	4
Gluten.....	1	Hierro en barras ó en varas.....	4
Goma arábiga, copal ó lacca.....	1	Hierro en bruto ó desbastado al martillo.....	4
Goma resinosa.....	2	Hierro en hojas ó en piezas ó piezas no expresadas.....	5
Gomas en bruto ó no expresadas.....	1	Hierro suabio viejo, despedazado.....	3
Gotas (véase Canales y Canaliches).....	1	Hierro negro.....	2
Gradas, gradorías ó gradillas de acero ó de hierro.....	1	Hierro niquelado en barras ó en hojas.....	2
Gradas ó peldanos de granito.....	3	Hierro niquelado ó labrado.....	2
Grallo.....	5	Hierros aplanados para arcos ó flejes, ó en listones,	
Grageas ó conillos.....	1	laminas, platinas ó espartos.....	3
		Hierros de adorno.....	1
		Hierros de T, V ó I.....	4



MERCANCIAS	CLASE	MERCANCIAS	CLASE
Hierros laminados no expresados.....	3		
Hierros para pisos.....	4		
Hierros para planchar ó plegar.....	2		
Hierros para vidrieras.....	4		
Hierros perfilados no expresados.....	4		
Hierros viejos.....	5		
Higados de pato ó de ganso.....	1		
Higos frescos ó secos.....	1		
Hilados de lana, de pelo de cabra ó de capullos unidos.....	1		
Hilados (véase Hilos).			
Hilas ó hilachas.....	2		
Hilo de torno.....	1		
Hilos de seda.....	1		
Hilos de pesca (redales).....	3		
Hilos ó alambres eléctricos.....	1		
Hilos ó hilados de algodón, de cáñamo, de estopa, de formio, de lino, de ramio ó de yute, blanqueados, crudos ó teñidos.....	2		
Hilos ó hilados de algodón, de cáñamo, de estopa, de formio, de lino, de ramio ó de yute, blanqueados ó crudos, para tejer, en bobinas.....	2		
Hilos ó hilados de borra de seda.....	1		
Hilos metálicos ó alambres no expresados.....	1		
Ilinojo (Semilla de).....	1		
Ílip-cloritos de cal, de potasa ó de sosa.....	4		
Íliposulfitos de cal, de potasa ó de sosa.....	4		
Ileos.....	2		
Hoja de lata acanalada, ondulada ó en hojas.....	2		
Hoja de lata estampada ó impresa.....	1		
Hojalatería.....	1		
Hojas de lata-cero, de morri ó de palmera.....	2		
Hojas de naranja ú otras no expresadas.....	1		
Hojas de zumaque.....	5		
Hojas para abonos.....	6		
Hollín.....	6		
Horcas armadas.....	2		
Horcas de madera.....	3		
Horcas desarmadas.....	3		
Horcates concluidos.....	1		
Horcates en bruto.....	3		
Hornas de madera para calzado.....	3		
Hornas para guardapolvos.....	3		
Hornillos de barro cocido para gas.....	2		
Hornillos de gas no expresados.....	1		
Hornillos económicos ó de petróleo.....	1		
Horquillas de alambre de acero ó hierro, para el caballo.....	1		
Hueso labrado.....	1		
Huesos aserrados en trozos.....	3		
Huesos de frutas, autoros ó triturados.....	3		
Huesos de jibia.....	1		
Huesos en bruto ó partidos, con ó sin gelatina.....	4		
Huesos en bruto ó partidos, con ó sin gelatina, embalados.....	5		
Huesos en polvo.....	4		
Huesos en polvo, embalados.....	5		
Huevos de pescado.....	4		
Huevos.....	1		
Hulla.....	6		
Hulla Cannel.....	6		
Hulla molida ó pulverizada.....	6		
Husillos de prensa (de acero ó de hierro).....	2		
Husos de madera, de papel, ó de papel engrasado.....	2		
<b>I</b>			
Imágenes.....	1		
Impresos.....	1		
Incienso.....	1		
Incubadoras artificiales.....	1		
Indianas (Tejidos).....	1		
Indigo (Azul).....	1		
Inmundicias y materias fecales.....	6		
Instrumentos agrícolas no expresados.....	2		
Instrumentos de cirugía, de masa, de medición, de óptica ó de precisión.....	1		
Intestinos secos ó frescos.....	2		
Iris en polvo ó en raíces.....	1		
		<b>J</b>	
		Jaboncillo de sastro.....	1
		Jabones blandos, comunes, de Marsella, de tocador ó no expresados.....	1
		Jabones comunes ó de Marsella, en cajas, banastos ó barriles.....	1
		Jabones.....	2
		Jarabes de fécula.....	1
		Jarabes no expresados.....	1
		Jaricia ó cordajo.....	1
		Jarras vacías.....	1
		Jarras vacías, embaldasas.....	1
		Jaulas ó cajones vacíos para embalsajes (armados).....	2
		Jaulas ó cajones vacíos para embalsajes (desarmados).....	1
		Jaulas vacías.....	1
		Jengibre.....	1
		Jergones (5 colchones) de muelles.....	1
		Jofaitas ó bacías de acero, de hierro ó de fundición.....	2
		Jofitas ó habichuelas frescas.....	1
		Jofitas ó habichuelas secas.....	1
		Jugos de croquet, de bolos ó de teja, con ó sin pintura ó barniz.....	1
		Jugos para ferias ó festejos.....	1
		Jugos de castaño.....	1
		Jugos de castaño, en barriles.....	1
		Jugos de frutas, alcoholizados.....	1
		Jugos de frutas, alcoholizados, en barriles.....	1
		Jugos de frutas, no expresados.....	1
		Jugos de frutas, no expresados, en barriles.....	1
		Jugo de lirio.....	1
		Jugo de regaliz.....	2
		Juguetería.....	1
		Juguetería llamada de Marsella.....	1
		Juguets de madera blanca ó no expresados, con ó sin pintura ó barniz.....	1
		Junco (Semilla de).....	1
		Junco común de pantano.....	1
		Junco en bruto ó trabajados.....	1
		<b>K</b>	
		Kafrita ó caibita (Sal de).....	1
		Kaolin.....	5
		Kioscos de acero ó de madera, armados ó desarmados.....	1
		Kioscos de hierro, armados.....	1
		Kioscos de hierro, desarmados.....	1
		Kirsch (licor).....	1
		Kirsch (licor), en barriles.....	1
		<b>L</b>	
		Laca.....	1
		Lacra.....	1
		Lacra para botellas.....	1
		Ladrillo inglés (Polvos de).....	1
		Ladrillos de barro, de cemento, de escoria ó de yeso.....	1
		Ladrillos no expresados.....	1
		Ladrillos para pulir.....	1
		Láminas de corcho clavadas en planchetas para techos ó cubiertas.....	1
		Láminas de sierra.....	1
		Láminas para impresiones.....	1
		Lámparas (lámparas) vascianas.....	1
		Lámparillas.....	1
		Lámparillas en cajones ó lunetas.....	1
		Lampistería.....	1
		Lana (Artificial).....	1
		Lana artificial (contacto o asbesto artificial).....	1
		Lana cardada, deshilacha ó tuada ó pelada.....	1
		Lana en bruto, en charre ó en polvo.....	1
		Lana hilada.....	1
		Lanas para hilos de tejidos.....	1
		Lanchas.....	1
		Lañas (Pastas).....	1
		Lápices.....	1

MERCANCIAS	CLASE	MERCANCIAS	CLASE
Lápices para pizarras.....	3	Lineas (concluidas ó sin concluir).....	1
Latas para conservas, usadas.....	2	Llaves de acero ó de hierro para latas de con- servas.....	2
Latón en siembres.....	2		
Latón en galápagos ó lingotes, en barras, en hojas ó en placas.....	4		
Latón en tubos.....	3		
Latón viejo, despedazado.....	4		
Laurel en haces ó gavillas.....	1		
Lava esmaltada (Objetos de).....	2		
Leche.....	1		
Leche cuajada (sarcum) ó esterilizada.....	1		
Leche condensada.....	3		
Lechones (cerdos de leche, cuyo peso no exceda de 30 kilogramos por cabeza, incluso el embalaje).....	1		
Legañas ó legones, armados.....	2		
Legañas ó legones, desarmados.....	3		
Legumbres comprimidas ó desecadas.....	3		
Legumbres en agua (salada ó sin salar) ó en conserva.....	1		
Legumbres frescas no expresadas.....	3		
Legumbres harinosas ó secas no expresadas.....	3		
Lejía cáustica (lejía de sosa, de sosa cáustica, de po- tasa ó de potasa cáustica).....	2		
Lejía glicerinada concentrada, procedente de la fabri- cación de jabones.....	3		
Lejías líquidas ó sólidas no expresadas.....	2		
Lencería.....	1		
Lenguas de vaca ahumadas.....	2		
Lentijas.....	3		
Leñejas de hierro fundido (necesarios de vía férrea).....	3		
Leñas no expresadas, en trozos ó en gavillas.....	5		
Lavadura líquida.....	2		
Lavadura sólida.....	2		
Lilivivi ó dividivi (curtiente).....	1		
Librería.....	2		
Licores no expresados.....	1		
Licores no expresados, en barriles.....	2		
Liga.....	4		
Liga marina.....	4		
Lignito.....	6		
Lladuras de acero, de hierro ó de fundición.....	5		
Lladuras de bronce, de cobre, de estaño, de latón, de metal blanco, de plomo ó de cinc.....	4		
Llantas en bruto ó preparadas (sin cauchair), ó inutili- zadas.....	2		
Limonadas gaseosas.....	2		
Lirrones.....	1		
Limos, barro ó residuos terrosos.....	5		
Linaza.....	4		
Lino cardado, en rama, peinado ó en tallos.....	3		
Lino hilado (blanqueado, crudo ó teñido).....	1		
Lino hilado (blanqueado ó crudo) para tejidos.....	1		
Linoicum.....	1		
Liquen.....	1		
Listones de hierro para vallas.....	3		
Listones de madera.....	4		
Listones de madera ordinaria para pisos ó entari- mados.....	1		
Listones de madera, sin pintura ni barniz, para insta- laciones eléctricas.....	4		
Litargirio.....	4		
Lixiviadoras de palastro galvanizado.....	1		
Lixiviadoras de palastro galvanizado, en cajas.....	1		
Locomotoras (sin rodar sobre la vía).....	1		
Locomóviles.....	1		
Losas de aglomerado de sílice y serrín.....	3		
Losas de cemento, con ó sin armazón metálica; de gra- nito, en bruto ó labradas; de gres cerámico; de esco- rias, con ó sin armazón de hierro, de piedra, en bruto ó labradas.....	5		
Losas de pizarra, de mármol en bruto ó labrado, de esquisto ó de vidrio en bruto.....	2		
Losas de pizarra, de mármol, de esquisto ó de vidrio bruto, en jaulas ó en cajones.....	4		
Loza común y fina.....	1		
Loza en cajones, jaulas ó toneles.....	3		
Luzilina.....	1		
Lunas de cristal, azogadas ó sin azogar.....	1		
Lunas de cristal en bruto, sin pulir.....	1		
Lúpulo.....	1		
Llaves (grifos) de bronce ó de hierro, ó automáticas.....	1		
		Macarrones (pasta).....	2
		Madapolán cruzado, labrado ó liso, blanqueado ó crudo.....	1
		Madapolán estampado ó teñido.....	1
		Madejas ó torzales de seda de «chappes» (capullos usados) teñidas de negro.....	1
		Maderas aserradas en piezas para almadroñas ó zuecos.....	4
		Maderas aserradas en piezas y preparadas, para fós- foros.....	3
		Maderas aserradas sin descortezar.....	5
		Maderas de agracejo ó de fustete.....	3
		Madera de aliso, almez, boj, brazo, cornejo, nogal ú olivo, en bruto.....	3
		Maderas de arracón y de hoastero.....	5
		Maderas de campeche, de cecezo, tintóreas ó amarillas, en trozos.....	4
		Maderas de castaño, de regaliz ó de saúco.....	2
		Maderas de castaño en trozos ó en rollos.....	5
		Maderas de castaño molidas ó trituradas.....	4
		Maderas de cecezo en haces ó en trozos.....	4
		Maderas de ebanistería sin labrar, no expresadas.....	3
		Maderas de fresno en bruto ó aserradas á escuadra.....	4
		Maderas de nogal, aserradas á escuadra.....	3
		Maderas desbastadas de nogal, de brezo ó de cornejo.....	3
		Maderas destinadas á la trituración para usos indus- triales.....	4
		Maderas en aros para cedacera.....	3
		Maderas en bruto ó aserradas en piezas para fusiles.....	2
		Maderas en bruto para bastones, cepillos, fuelles, mangos, paraguas ó sillas.....	3
		Maderas en bruto para pavimentos.....	4
		Maderas en hojas ó listones para aros ó para onre- jados.....	3
		Maderas en hojas para chapeado.....	1
		Maderas en hojas para cajas ú otros envases.....	4
		Maderas enroscadas para aros.....	3
		Maderas exóticas en tablas, tabletas, tablonas ó tro- zos.....	3
		Maderas farmacéuticas no expresadas.....	1
		Maderas inyectadas con sulfuro de carbono.....	1
		Maderas modeladas no expresadas, para carpintería fina, carrotería, ebanistería ó fusilería.....	1
		Maderas modeladas para cepillos, mangos ó fuelles.....	3
		Maderas modeladas, sin pintura ni barniz, para sillas.....	1
		Maderas para almadroñas ó zuecos (excepto el nogal), ó para andamiajes, barracas, cimbras y carpintería gruesa.....	4
		Maderas para arzones, preparadas en bruto.....	4
		Maderas para bastidores de puertas.....	1
		Maderas para bobinas, cepillos, fuelles, hormas de zapatería, mangos, rodillos ó sillas, preparadas en bruto.....	3
		Maderas para desfilbrar.....	4
		Maderas preparadas para camas.....	1
		Maderas preparadas para muebles, sin armar ni bar- nizar.....	3
		Maderas preparadas para persianas ó cortinas.....	1
		Maderas sin descortezar no expresadas.....	4
		Maderas sin labrar, de cedro, de cecezo ó de peral.....	3
		Maderas sin labrar no expresadas, para carrotería ó para carpintería fina.....	4
		Maderas tintóreas desfilbradas ó molidas.....	3
		Maderas trituradas.....	4
		Magnesia calcinada.....	5
		Maillechort (metal blanco) en alambre.....	2
		Maillechort (metal blanco) en lingotes, galápagos, ba- rras, hojas ó placas.....	4
		Maillechort (metal blanco) en tubos.....	3
		Mallas de alambre (en piezas ó en hojas) (telas de alambres de alambre en bruto).....	4
		Malla alta labrada.....	3

MERCANCIAS	CLASE	MERCANCIAS	CLASE
Maletas de viaje, vacías.....	1	Melaza.....	1
Malta.....	1	Melaza tostada.....	1
Malta tostada.....	1	Mezcla tostada, en barriles.....	1
Malta ó azúcar de malta.....	1	Melcozantes.....	1
Mandriles de madera ó de cartón.....	1	Melones.....	1
Manganeso.....	1	Membrillos.....	1
Mangos de madera.....	1	Mercaderías y materiales de vendedores ambulantes.....	1
Mangos metálicos en bruto, para paraguas.....	1	Mercería.....	1
Mangos para látigos, paraguas ó sombrillas.....	1	Mercurio (Azogue).....	1
Manguitería ó peletoria.....	1	Merinos.....	1
Mantas ó colechas.....	1	Mesas de acero, de hierro, ó de hierro y madera, ar- madas, desarmadas ó plegadas.....	1
Manteca de cacao.....	1	Mesas de billar.....	1
Manteca de cerdo.....	1	Mesas para escuelas.....	1
Manteca de coco.....	1	Metal anti-fricción en lingotes ó en metralla.....	1
Mantequilla derretida, rancia ó salada.....	1	Metal blanco en alambre.....	1
Mantequilla fresca.....	1	Metal blanco en barras, galápagos, hojas, lingotes ó placas.....	1
Mantillo.....	1	Metal blanco en tubos.....	1
Manzanas á granel.....	1	Metal de imprenta en galápagos, lingotes ó placas.....	1
Manzanas de sidra.....	1	Metalos en polvo (con excepción del oro, la plata y el platino).....	1
Manzanas frescas.....	1	Metalos labrados no expresados.....	1
Manzanas secas.....	1	Metaleno.....	1
Mapas ó cartas geográficas.....	1	Metralla (objetos inutilizados ó rotos) de acero, de hierro ó de fundición.....	1
Máquinas agrícolas no expresadas.....	1	Metralla (objetos inutilizados ó rotos) de bronce, en- ble, estaño, latón, metal blanco, níquel, plomo ó zinc.....	1
Máquinas especiales para el tratamiento del viñedo.....	1	Metalos esmalizadas para la destrucción de la filo- sía.....	1
Máquinas no expresadas.....	1	Miel para la purificación del gas.....	1
Máquinas no expresadas, en jaulas, cajones, cestos ó toneles.....	1	Miel en hojas.....	1
Máquinas para hilados y tejidos.....	1	Miel en piedra.....	1
Máquinas para hilados y tejidos, en jaulas, cajones, cestos ó toneles.....	1	Miel en polvo.....	1
Máquinas útiles.....	1	Miel blanca ó negra.....	1
Marcos armados.....	1	Mielza (semillada).....	1
Marcos de curaña (de acero ó de hierro).....	1	Mielza en grano.....	1
Marcos de curaña (de hierro fundido).....	1	Mijo (Tallo).....	1
Marcos para espejos ó para cuadros, con ó sin barniz, dorado, pintura ó talla.....	1	Miembros desmontados ó rotos, ó en bruto.....	1
Marfil en bruto ó labrado.....	1	Miembros de bronce, de cobalto, de cobre, de cromo, de estaño, de manganeso (en bruto ó tostado), de níquel, de plomo ó de zinc.....	1
Marga (Tierra para abonos).....	1	Mineral de hierro.....	1
Margarina fresca.....	1	Miércoles no expresados.....	1
Margarina salada.....	1	Mina de hierro de plomo.....	1
Mármoles artificiales ó naturales en bloques.....	1	Miércoles.....	1
Mármoles artificiales ó naturales en tablas sepa- radas.....	1	Mirilla ó arañal marino.....	1
Mármoles artificiales ó naturales en tablas adheridas con cemento ó yeso (en bruto ó pulidos).....	1	Molde (moldes) para seborras.....	1
Mármoles artificiales ó naturales (labrados ó puli- dos).....	1	Moldees impresos para escuelas.....	1
Mariscos de caracol ó de concha, frescos ó secos.....	1	Moldees no expresados.....	1
Masante.....	1	Moldees de madera ó de yeso para fundiciones.....	1
Mástiles.....	1	Moldees de hierro fundido.....	1
Material de Artillería no expresado, desarmado.....	1	Moldees de granito.....	1
Material de conmutación (incluidos volquetes, va- nes y vagonetas), utilizado ó destinado para traba- jos de desmonte, terraplén, construcción ó saneado (con excepción de locomóviles, locomotoras, sín- dres, y, en general, de toda máquina ó pieza para máquina).....	1	Moldees de hierro fundido, con ó sin armadura me- tálica.....	1
Material para el montaje, desmontaje, de toda ma- quina, en tablas, expediciones de fieras, leñas, etc. tejes.....	1	Moldees de hierro, con armadura.....	1
Material para excavaciones en granito, con excep- ción de locomóviles, locomotoras, sín-dres, y, en general, de toda clase de máquinas ó de piezas de máquina).....	1	Moldees de hierro, para seborras, ó en bruto.....	1
Material para gimnasia y para juegos.....	1	Moldees de hierro para azúcar ó de yeso.....	1
Materiales para la construcción y reparación de ex- mines.....	1	Moldees de hierro para para construcciones, con ó sin pintura ó barniz.....	1
Materiales y materiales de vendedores ambulantes.....	1	Moldees (Molde).....	1
Materias bituminosas sólidas.....	1	Moldees para café ó pimienta.....	1
Materias fecales.....	1	Moldees para azúcar, para granos, para manzanas ó para uvas.....	1
Mazas para clavar estacas.....	1	Moldees de cobre (Calderilla).....	1
Mazorcas de maíz, desgranadas.....	1	Moldees (Aparatos elevadores).....	1
Mazos de madera.....	1	Moldees ó brazos de madera blanca para escalera de mano.....	1
Mecanismos ó aparatos mecánicos no expresados.....	1	Moldees ó varillajes para paraguas.....	1
Mecanismos ó aparatos mecánicos no expresados, en jaulas, cajones, cestos ó toneles.....	1	Moldejo.....	1
Mechas azufradas.....	1	Molinos de acero, de fundición ó de hierro.....	1
Mechas de algodón.....	1	Molinos (Molinos) en bruto, desmontados ó labrados, ó de estaño.....	1
Mechas para minas, sin fulminante.....	1	Molinos ó almireces de hierro fundido.....	1
Medicamentos no expresados.....	1	Molinos en grano.....	1
		Molinos preparados.....	1
		Motociclos.....	1



MERCANCIAS	CLASE	MERCANCIAS	CLASE
Papel para escribir ó para imprimir, por vagón completo de 5.000 ó de 10.000 kilogramos.	4	Piedras partidas para embaldosados de mosaico.	2
Parafina en bruto ó refinada.	3	Piedra pómez.	1
Paraguas.	2	Piedras sopulcorales, con ó sin epitafto.	3
Parihuélas ó angarillas.	1	Pieles adobadas con alumbre ó bruñidas, ó en costra ó curtidas, no expresadas.	3
Pasamanería.	1	Pieles adobadas con alumbre ó curtidas, no expresadas, por vagón completo de 5.000 ó de 10.000 kilogramos.	4
Papas.	3	Pieles (concluidas).	2
Pastas alimenticias ó tintóreas no expresadas.	1	Pieles de buey, de búfalo, de caballo, de ternera ó de vaca, en bruto y en pelo, frescas, saladas ó secas.	4
Pastas alimenticias, por vagón completo de 5.000 ó de 10.000 kilogramos.	4	Pieles de cabra, de cabrito, de conejo ó de liebre, adobadas ó curtidas.	1
Pastas de Italia y de regaliz.	2	Pieles de cabrito averiadas.	1
Pastas de madera, húmedas ó secas.	4	Pieles de carnero, esquiladas, adobadas ó curtidas, teñidas.	1
Pastas para loza y porcelana, ó para papel, húmedas ó secas.	4	Pieles de carnero sin teñir, sea en bruto ó curtidas, ó preparadas en cualquiera forma, saladas ó secas, en lana ó esquiladas, ó averiadas.	3
Pastas para rodillos tipográficos.	3	Pieles de lujo.	1
Pastelería.	1	Pieles (en bruto) de cabra, de cabrito, de conejo, de liebre ó otras no expresadas.	2
Patas de tortuga.	2	Pieles teñidas, barnizadas, tallateadas ú otras preparadas y no expresadas.	1
Patatas.	3	Pionos ó provisiones para ganado.	4
Patatas embatadas.	3	Piezas de acero colado ó de hierro fundido, meramente desbastadas y limadas.	2
Patchouli ó pachuli en ho as.	1	Piezas de acero, de hierro, de hierro fundido ó de palastro, ajustadas ó sin ajustar, para vallias, armaduras de construcción, puentes, grúas de ferrocarriles, discos ó señales.	3
Pavimentos de asfalto ó de gres artificial.	5	Piezas de Anatomía ó de Historia natural.	1
Pavimentos de granito ó de otras piedras.	6	Piezas de barro refractario.	2
Pavimentos de madera.	4	Piezas de bronce ó cobre colado ó fundido, en bruto.	2
Perfornal (silicx) en polvo.	6	Piezas de hierro fundido, adornadas, para fuentes monumentales.	2
Peines.	1	Piezas de hierro fundido no expresadas, para máquinas ó mecanismos, trabajadas ó sin trabajar.	2
Poladura de cacao.	4	Piezas desmontadas no expresadas, para máquinas ó mecanismos.	1
Polstería ó mangüitería.	1	Piezas desmontadas no expresadas, para máquinas ó mecanismos, en jaulas, cajas, cestos ó toneles.	3
Películas de tripa.	1	Piezas forjadas en bruto.	3
Pelos de cabra, de conejo, de liebre ó de animales no expresados.	2	Piezas forjadas recortadas, estampadas ó labradas.	2
Pelos de vaca.	4	Piezas para armas (en bruto), para arados, ó para vagones ó vagonetas (desarmadas).	3
Pellejería.	1	Piezas para puentes-básculas.	2
Popinillos.	1	Piezas sueltas de metal para armaduras de paraguas.	2
Popinos (Cohombres).	1	Pilas (véase Baños).	
Poras á granol.	3	Pilas eléctricas.	1
Poras de sidra.	3	Pilastras de hierro fundido, con adornos.	3
Poras frescas.	3	Pilastras de hierro fundido, sin adornos.	3
Poras secas.	2	Pilones de cemento, con ó sin armadura metálica.	3
Perchas ó percheros de madera, con ó sin pintura ó barniz.	1	Pilones de granito.	3
Percutorio de hierro.	4	Pilones de hierro fundido.	2
Perdigones de caza.	2	Pilones de palastro.	2
Perfumería.	1	Pilotes ó estacas de madera ó de hierro.	4
Pergamino.	1	Pimienta.	1
Perlas.	4	Pimientos.	1
Perlas ó cuentas de vidrio.	1	Pinas de madera para ruedas.	3
Permanganato de potasa.	2	Piñas (de pino).	3
Pernos de acero, de hierro ó no expresados.	3	Piñones.	2
Peróxido de hierro pulverizado.	4	Pipas (Envases) desarmadas.	4
Peróxido de sodio.	1	Pipas (Envases) vacías (nuevas ó usadas).	1
Persianas de hierro.	2	Pipas para fumar, de barro común.	2
Persianas de madera.	1	Pipas para fumar, de madera ó no expresadas.	1
Pesas de acero, de hierro ó de fundición.	3	Pipirigallo (Semilla de).	4
Pesas de cobre.	2	Piquetes ó estacas de acero, de hierro ó de madera.	4
Pesas de fundición para relojes.	3	Piquetes ó estacas de cemento, con ó sin armadura metálica.	3
Pescados atumados ó salados no expresados.	3	Piquetes ó estacas para minas.	3
Pescados frescos.	1	Piquetes ó estaquillas para tiendas de campaña.	3
Pescados no expresados, en latas.	1	Piritas de hierro ó no expresadas.	6
Petardos para señales de parada en los ferrocarriles.	1	Pirrolignitos de cal, de hierro, de plomo, de sosa ó no expresados.	4
Petardos para velocipedistas ú otros análogos.	1	Pistachos.	1
Petivora (Petyvor).	1	Pita (Véase Aloe).	
Petróleo rectificado.	1	Pizarra artificial (Cartón).	3
Pez.	4	Pizarra en tablas.	1
Pezuñas ó cascos de animales.	4	Pizarras metálicas.	1
Pianos.	1		
Piasava (palmera) (Fibras de).	3		
Picos (herramientas) armados.	2		
Picos sin armar.	3		
Piedras artificiales de cemento.	5		
Piedras de amolar, de pedernal ó de sillería, labradas.	3		
Piedras de amolar, litográficas, de pedernal ó de sillera, en bruto ó desbastadas.	5		
Piedras de cal, de macadán ó de yeso.	6		
Piedras esquistosas.	5		
Piedras litográficas preparadas ó pulidas.	1		
Piedras molares para construcciones ó para muélas y molinos.	5		
Piedras ó bloques feldespáticos.	6		
Piedras para bruñir ó desoxidar.	5		
Piedras para filtrar.	1		





MERCANCÍAS	CLASE	MERCANCÍAS	CLASE
Tablas machihembradas de abeto, de álamo, de encina, de pino, ó no expresadas, para cajas ó para pisos.....	3	Tierras de brezo y vegetales.....	6
Tableros de abeto, de álamo, de encina ó de pino, para pisos.....	3	Tierras de Salinello y Sommières.....	5
Tableros de loza ó porcelana.....	1	Tierras fosfatadas, naturales ó artificiales.....	6
Tableros de madera para cajas.....	4	Tierras no expresadas.....	5
Tablillas de madera para enrollar telas.....	3	Tierras no expresadas para colores.....	6
Tañones de maderas no expresadas.....	4	Tierras procedentes de derribos ó excavaciones.....	2
Tablones de nogal ó de teque.....	3	Tizas de cemento, con ó sin armadura metálica.....	3
Tacones de cuero, de cuero artificial ó de madera.....	3	Tizas de madera no expresadas.....	1
Tacos de biliar concluidos.....	1	Tizas de palastro.....	2
Tacos de biliar preparados.....	3	Tinta.....	2
Tacos de fusil.....	2	Tinta por vagón completo de 5.000 ó de 10.000 kilogramos.....	4
Tafía (Aguardiente de caña).....	1	Tinta en barriles.....	3
Tafía (Aguardiente de caña), en barriles.....	3	Tirafondos para raíles.....	4
Talbetes.....	1	Tiza para billares ó para sastres.....	5
Talco en hojas.....	3	Toberas de acero, de cobre, de hierro, de hierro fundido ó de barro refractario.....	3
Talco en piedra, ó mezclado con sulfato de cobre para el tratamiento del viñedo.....	5	Tocino alumado ó salado.....	2
Talco en polvo.....	2	Tocino fresco.....	1
Tallos de palma.....	2	Toldos ó bacas de cuero, de tela ó de tela ombreada.....	2
Tallos de ramio.....	3	Toluol.....	1
Tamices ó cedazos.....	1	Tomates.....	1
Tampico (Crin vegetal de), en bruto, peinado, rizado ó en torzales.....	3	Tornillo.....	1
Taninos.....	1	Tornillos desarmados.....	4
Tapices (véase Alfombras).		Tornillos de riego.....	2
Tapicería.....	1	Tornillos montados sobre ruedas.....	1
Tapioca.....	2	Tornillos para estiércoles ó inmundicias.....	2
Tapones de corcho ó no expresados.....	1	Tornillos vacíos, de acero, de hierro ó de madera, usados ó no.....	1
Tapones de gres ó de barro.....	3	Tornillos vacíos no expresados.....	1
Tapones de madera para toneles.....	3	Tornos para vagones.....	3
Tapones de metal, vacíos.....	1	Tornasol.....	2
Tapones de gres, terrinas ó potes de barro.....	1	Torneaduras (Virutas de torno) de acero, de hierro ó de fundición.....	5
Tapones vacíos de gres, de barro ó no expresados.....	2	Torneaduras (Virutas de torno) de bronce, cobre, estaño, latón, maillechort (metal blanco), plomo ó cinc.....	4
Tapones (bajas).....	1	Tornillaje.....	2
Tapones en bruto y refinado.....	3	Tornillos de acero, de cobre, de hierro ó de latón.....	2
Tar.....	1	Tornillos de oclises para raíles.....	3
Tar antorchas.....	2	Tornillos de madera.....	1
Teas para encender lumbre.....	3	Tornos ó tornillos de carpintero ó de cerrajero.....	3
Techos (cielos rasos), de encina ó de abeto.....	3	Tortugas.....	1
Tejas de barro.....	5	Tostadores para café, de hierro batido ó de palastro.....	1
Tejas de fundición, de palastro galvanizado ó barnizado, ó de cinc.....	3	Tostadores para café, de hierro batido ó de palastro, en cajas.....	2
Tejas de vidrio.....	2	Tostadores para café, de hierro fundido.....	2
Tejidos de algodón.....	1	Tramas para tejidos.....	3
Tejidos de algodón con mezcla de lana, seda ó yute.....	1	Tramones de lana.....	2
Tejidos de algodón cruzados, labrados ó lisos, blanqueados, crudos, teñidos ó estampados.....	1	Trampas ó tapas de acero, de hierro ó de fundición, para registros de alcantarillado, etc.....	3
Tejidos de lana, con ó sin mezcla de seda.....	1	Trampas ó tapas de bronce, para registros de alcantarillado, etc.....	2
Tejidos de pelo, con ó sin mezcla de algodón, de lana, de seda ó de yute.....	1	Trapos de lana ó deshilachados.....	1
Tejidos de luán.....	1	Trapos de soda.....	4
Tejidos de seda y demás no expresados.....	1	Trapos para la fabricación de papel, ó no expresados.....	4
Tejidos de yute con mezcla de lana ó seda.....	3	Trapos viejos.....	4
Telnos ó crapodinas de hierro fundido.....	3	Traviesas de acero, de hierro ó de madera, para ferrocarriles.....	5
Tela azul ó tela de Guinea.....	1	Trébol (Semilla de).....	4
Telas blanqueadas, cruadas, deslustradas, enceradas, ocreadas ó pintadas.....	1	Trementina.....	2
Telas de algodón, de lana, de lino ó de seda.....	1	Trenzados de algodón, de álamo, de cáñamo, de coco, de esparto, de formio, de lana ó de yute.....	2
Telas de bocaal.....	1	Trenzados de junco, ó de paja ó mimbro para felpudos.....	3
Telas de formio, de yute ó de imitación de cuero.....	1	Trenzados de paja.....	1
Telas embetunadas ó ombreadas.....	2	Trépanos (Instrumentos).....	1
Telas metálicas de acero ó de hierro galvanizado ó no.....	1	Triciclos de todas clases (incluso los automóviles).....	1
Telas metálicas no expresadas.....	2	Trigo en haces.....	3
Telas no expresadas.....	1	Trigo en grano.....	4
Telas para embalajes, para toldos ó para velamen.....	2	Trigo morisco ó sarraceno (Alforfón).....	4
Telas para pulir (impregnadas de esmeril ó de vidrio).....	2	Trilladoras.....	2
Telas para sacos.....	1	Tripas de carnero, saladas, secas ó oncurtidas.....	3
Tenazas ó pinzas de acero ó de hierro.....	1	Tripas secas ó frescas.....	2
Ténders, sin rodar sobre la vía.....	1	Trípoli en bruto.....	5
Tendones.....	4	Trípoli en polvo.....	5
Tensores de tornillo (de hierro).....	2	Trituradoras.....	2
Tercipelos de algodón, de soda y no expresados.....	1	Trois-six (Espíritu).....	1
Tiendas (de campaña, etc.) de tela.....	2	Trois-six (Espíritu, en barriles).....	3
Tierra de Saint-Bel.....	4	Troncos de madera en bruto.....	5
Tierras aluminosas, arcillosas, graníticas, kaolínicas ó refractarias.....	5		
Tierras de alfarería y de pipa.....	5		





1516  
**GALAN RODRIGUEZ, Gabriel**; hijo de Ramón y de Silveria; comparecerá el día 17 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y dos más. 5621

1517  
**GALLEGO BUSTOS, Juan**; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por este Juzgado con el número 44 de 1910, por hurto de un caballo á Antonio Vallecillo Sánchez, de Tarifa. 5436

1518  
**GARCIA DIAZ, Carmen**; domiciliada últimamente en la calle del Oata, 6, portería; comparecerá el día 17 de Junio, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra la misma. 5731

1519  
**GARCIA Y GARCIA, Estela**; domiciliada últimamente en Alameda, gimnasta ambulante; comparecerá, en término de diez días, siguientes al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juzgado de Instrucción de La Bañeza, para prestar declaración en causa por sustracción de un bolsillo con metálico, instruida por dicho Juzgado. 5586

1520  
**GARCIA LOPEZ, Julia**; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 33, segundo izquierda; comparecerá el día 13 de Junio, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Nicolás María Medina. 5649

1521  
**CASCON SANCHEZ, Jaime**; domiciliado últimamente en Puertollano; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, para declarar en el acto del juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de Almodóvar contra Concepción Leór, sobre homicidio; con la prevención de que, sino lo verifica, lo parará el perjuicio á que hubiera lugar en Durrocho. 5552

1522  
**GIRARDO FERNANDEZ, Ricardo**; domiciliado últimamente en la calle de Caravaca, número 6, para que, dentro del término de quinto día, se persone ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense, en el juicio de faltas número 1449. 5421

1523  
**GOMEZ ALONSO, Antonio**; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por este Juzgado con el número 44 de 1910, por hurto de un caballo á D. Antonio Vallecillo Sánchez de Tarifa. 5425

1524  
**GONZALEZ, Antonio**; domiciliado últimamente en la calle de Martín de Vargas,

número 19, bajo; para que el día 12 de Junio, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 37, por daños. 5594

1525  
**GRACIA SERRANO, Marcelino**; natural y vecino de Obón, mozo del Reemplazo de 1910; residente últimamente en Burdeos (Francia), de pasaduro desconfiado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Montalban, para prestar declaración en causa por falsedad. 5774

1526  
**HERNANDEZ SERRANO, Ceferino**; domiciliado últimamente en Bonilla de la Sierra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata, para hacerle un requerimiento en causa por estafa de un piel de vaca, instruida por el Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata. 5716

1527  
**HIGUERA OVIEDO, Patrocinio**; hija de Eduardo y Encarnación; sin domicilio conocido; comparecerá el día 17 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra ella misma. 5731

1528  
**IGLESIAS PEREZ, Carmen**; gimnasta ambulante; comparecerá, en término de diez días siguientes al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juzgado de Instrucción de La Bañeza, para prestar declaración en causa por sustracción de un bolsillo con metálico y otros efectos, instruida por dicho Juzgado. 5589

1529  
**LOBO, Juan**; domiciliado últimamente en Aldeanueva de San Martín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Obando, para prestar declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado. 5753

1530  
**LOPEZ MARTINEZ, Tomas**; para que comparezca el día 13 del natural, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 102, instruido por lesiones. 5596

1531  
**LUSVAT, G. (Anastasio)**; domiciliado; últimamente en Velazquez, 50, y antes conyugado el día 17 del natural, y hora de las once de su manana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle del Hospital, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue por daños causados con el automóvil, número 72, S. 5449

1532  
**MARANA, L.**; domiciliado últimamente en Alcalá, número 2 (Habría) comparecerá el día 17 del natural, y hora de las nueve de su manana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle del Hospital, número 26, segundo, á la celebración del juicio verbal de faltas que se le sigue al *chauffeur* G. Lusvad, por daños causados con el automóvil número 72, S. de su propiedad. 5679

1533  
**MARTIN GONZALEZ, Anselmo**; con domicilio últimamente en Naval Moral de la Mata; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata, para hacerle un requerimiento en causa por homicidio, instruida por este Juzgado y hoy pendiente de ejecución de sentencia. 5623

1534  
**MARTIN MEDINA, Nicolás**; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 33, segundo izquierda; comparecerá el día 13 de Junio á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Julia García López. 5639

1535  
**MARTINEZ NUÑEZ, Antonio (a) El Barbero**; hijo de Pablo y de Josefa; comparecerá, el día 17 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y dos más. 5643

1536  
**MARTINEZ RUBIO, Antonio**; domiciliado últimamente en Cazalla de la Sierra; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de Instrucción de Zafra, sito en la Plaza de la Libertad, para hacerle el ofrecimiento de acciones que proviene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario por suicidio de su madre Fernanda Rubio Barnate, aporribido de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar. 5792

1537  
**MARTINEZ RUBIO, Antonio**; domiciliado últimamente en Cazalla de la Sierra; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de Instrucción de Zafra, sito en la Plaza de la Libertad, para hacerle el ofrecimiento de acciones que proviene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario por suicidio de su madre Fernanda Rubio Barnate, aporribido de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar. 5793

1538  
**MARTINEZ RUBIO, Antonio**; domiciliado últimamente en Cazalla de la Sierra; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de Instrucción de Zafra, sito en la Plaza de la Libertad, para hacerle el ofrecimiento de acciones que proviene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario por suicidio de su madre Fernanda Rubio Barnate, aporribido de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar. 5791

1539  
**MARTINEZ RUBIO, Sabido**; domiciliado últimamente en Cazalla de la Sierra; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de Instrucción de Zafra, sito en la Plaza de la Libertad, para hacerle el ofrecimiento de acciones que proviene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario por suicidio de su

maña, Fernanda Rubio Harneto, ane-  
bido de que si no comparece, lo parará  
el parará al perjuicio á que haya lugar.  
5791

1770

MENA MENA, *Teodoro*, de apellido últi-  
mamente en Almuñécar, y comparecerá  
el día 17 del actual, y hora de la tarde de  
la mañana, ante la Sección primera de la  
Audiencia de Badajoz, para asistir al ju-  
icio oral de la causa por disparo y heri-  
dos, instruida por el Juzgado de Mérida,  
contra Antonio Francisco Bartolomé Tru-  
jillo.  
5575

1571

MOLINA JIMENEZ, *Antonio*, domici-  
liado últimamente en la calle de la Espe-  
ranza, 6, principal izquierda; comparecerá  
el día 17 del actual ante el Juzgado mu-  
nicipal del distrito del Hospital, de esta  
Corte, sito calle de la Esgrima, número 2,  
principal, para celebrar juicio de fal-  
tas por escándalo, instruido contra el  
mismo.  
5514

1572

MOLINELLO ALAMANGO, *Emilio*, de ve-  
ntidós años, soltero, estudiante, domici-  
liado últimamente en la calle de Alcaá,  
número 15, piso primero, para que com-  
parezca el día 15 de Junio de 1911, á las  
nueve, ante el Tribunal municipal del  
distrito del Congreso, de esta Corte, á ce-  
lebrar juicio de faltas número 351, ins-  
truido por escándalo.  
5593

1573

MONSURIO, *D. José*, y su esposa doña  
Purificación Oliver, domiciliados últimamente  
en la calle de la Esgrima, número  
11, principal izquierda; comparecerán,  
en término de cinco días, ante el Juez de  
instrucción del distrito de la Universi-  
dad, de esta Corte, para prestar declara-  
ción como perjudicado y testigo, respec-  
tivamente, en causa por hurto, instruida  
por dicho Juzgado y Escribanía del que  
refrenda.  
5710

1574

MORENO SERRANO, *Maria Josefa*,  
domiciliada últimamente en esta ciudad,  
calle de la Partiguera de San Matias, nú-  
mero 4; comparecerá el día 17 de Junio  
próximo, á las ocho de la mañana, ante la  
Sección primera de la Audiencia de esta  
Audiencia, para declarar como testigo en  
causa instruida por el Juzgado de Campi-  
llo, contra Luis Guzmán y Venancio  
Herreros, sobre raptor y violación.  
5513

1575

MORENO NANDE, *Jesús*, domiciliado  
últimamente en Orense; comparecerá, en  
término de veinte días, ante el Juzgado  
de Instrucción de Orense, para prestar  
declaración en causa por falsedad en docu-  
mento privado, instruida por este Juz-  
gado, bajo los apellidos de los legados.  
5589

1576

MUÑOZ MARX, *Francisco*, natural de  
Sovilla, hijo de Antonio y Francisca, y de  
diecinueve años; comparecerá, dentro del  
término de diez días, ante el Juzgado de  
Instrucción del distrito del Salvador, de  
Sevilla, á prestar declaración en causa  
por estufa.  
5725

1577

NARANJO LOPEZ, *Amelia* (a) *Amali-  
na*, vecina de Villafraña de los Barrios;  
comparecerá el día 15 y siguientes de  
Julio próximo venidero, á las diez y diez y  
mañana, ante la Sección segunda de la  
Audiencia Provincial de Badajoz, para la  
celebración del juicio oral de la causa  
contra don Balasar García Domínguez,  
por homicidio.  
5281

1578

PEREIRA GARCIA, *José*, ambulante,  
sin vecindad en esta ciudad, para com-  
parecer, en término de diez días, siguien-  
tes al en que tenga lugar la intercepción de  
la presente en la Guardia por MARIANO y  
*Estela Ojeda* de esta provincia, ante el  
Juzgado de Instrucción de La Bañera,  
para prestar declaración en causa por  
embudo de un bolsillo con metálico  
instruida por dicho Juzgado.  
5579

1579

PEREZ GARCIA, *Ángel* y *Luis*, domici-  
liados últimamente en esta ciudad, com-  
parecerán, en el término de diez días,  
ante el Juzgado de Instrucción de Caucaín,  
para ofrecerles el procedimiento en causa  
sobre ruente casual de su padre Juan  
Pérez Montecino.  
5658

1580

PEREZ CUADERA, *Sara*, de veintidós años,  
domiciliada últimamente en Magallanes, 19,  
bajo; comparecerá el día 17 de Junio, á  
las diez, ante el Juzgado municipal del  
distrito del Hospital, de esta Corte, sito  
en la calle de la Esgrima, número 2, prin-  
cipal, para celebrar juicio de faltas por  
riña y escándalo, instruido contra la mis-  
ma y otro.  
5733

1581

QUIRARI CASANUEVA, *Francisco*,  
alias *el Chó*, de veintidós años, y de María;  
comparecerá el día 17 de Junio ante el  
Juzgado municipal del distrito del Centro,  
de esta Corte, sito en la calle del Des-  
engaño, números 9 y 11, segundo, para  
celebrar juicio de faltas por hurto, ins-  
truido contra el mismo.  
5732

1582

QUEIROGA GARCIA, *Antonio*, de vein-  
tidós años, soltero, por el Juzgado de  
Instrucción de esta Audiencia, sito en la  
calle de San Matias, número 31, principal  
izquierda, comparecerá, en término de  
cinco días, ante el Tribunal municipal  
del distrito de la Lanza, de esta  
Corte, sito en la calle de San Matias, nú-  
mero 31, principal, para celebrar juicio  
por el día 15 de Junio en juicio verbal de  
faltas por lesiones.  
5606

1583

QUEIROGA GARCIA, *Antonio*, de vein-  
tidós años, soltero, por el Juzgado de  
Instrucción de esta Audiencia, sito en la  
calle de San Matias, número 31, principal  
izquierda, comparecerá, en término de  
cinco días, ante el Tribunal municipal  
del distrito de la Lanza, de esta  
Corte, sito en la calle de San Matias, nú-  
mero 31, principal, para celebrar juicio  
por el día 15 de Junio en juicio verbal de  
faltas por lesiones.  
5606

1584

QUEIROGA GARCIA, *Antonio*, de vein-  
tidós años, soltero, por el Juzgado de  
Instrucción de esta Audiencia, sito en la  
calle de San Matias, número 31, principal  
izquierda, comparecerá, en término de  
cinco días, ante el Tribunal municipal  
del distrito de la Lanza, de esta  
Corte, sito en la calle de San Matias, nú-  
mero 31, principal, para celebrar juicio  
por el día 15 de Junio en juicio verbal de  
faltas por lesiones.  
5606

1585

RAMIREZ CONTRA, *Ángel*, domiciliado  
últimamente en Villafraña de los Barrios,  
calle de la Cuadrilla, número 14; comparecerá,  
en término de diez días, ante la Sección  
cuarta de la Audiencia Provincial de Meri-  
da, para declarar como testigo en causa  
por hurto, instruida por el Juzgado de  
Campillo, contra don Balasar García Domínguez,  
por homicidio.  
5281

1770

RAMIREZ CONTRA, *Ángel*, domiciliado  
últimamente en Villafraña de los Barrios,  
calle de la Cuadrilla, número 14; comparecerá,  
en término de diez días, ante la Sección  
cuarta de la Audiencia Provincial de Meri-  
da, para declarar como testigo en causa  
por hurto, instruida por el Juzgado de  
Campillo, contra don Balasar García Domínguez,  
por homicidio.  
5281

1587

RAMIREZ CONTRA, *Ángel*, domiciliado  
últimamente en Villafraña de los Barrios,  
calle de la Cuadrilla, número 14; comparecerá,  
en término de diez días, ante la Sección  
cuarta de la Audiencia Provincial de Meri-  
da, para declarar como testigo en causa  
por hurto, instruida por el Juzgado de  
Campillo, contra don Balasar García Domínguez,  
por homicidio.  
5281

1588

RAMIREZ CONTRA, *Ángel*, domiciliado  
últimamente en Villafraña de los Barrios,  
calle de la Cuadrilla, número 14; comparecerá,  
en término de diez días, ante la Sección  
cuarta de la Audiencia Provincial de Meri-  
da, para declarar como testigo en causa  
por hurto, instruida por el Juzgado de  
Campillo, contra don Balasar García Domínguez,  
por homicidio.  
5281

1589

RAMIREZ CONTRA, *Ángel*, domiciliado  
últimamente en Villafraña de los Barrios,  
calle de la Cuadrilla, número 14; comparecerá,  
en término de diez días, ante la Sección  
cuarta de la Audiencia Provincial de Meri-  
da, para declarar como testigo en causa  
por hurto, instruida por el Juzgado de  
Campillo, contra don Balasar García Domínguez,  
por homicidio.  
5281

1590

RAMIREZ CONTRA, *Ángel*, domiciliado  
últimamente en Villafraña de los Barrios,  
calle de la Cuadrilla, número 14; comparecerá,  
en término de diez días, ante la Sección  
cuarta de la Audiencia Provincial de Meri-  
da, para declarar como testigo en causa  
por hurto, instruida por el Juzgado de  
Campillo, contra don Balasar García Domínguez,  
por homicidio.  
5281

1591

RAMIREZ CONTRA, *Ángel*, domiciliado  
últimamente en Villafraña de los Barrios,  
calle de la Cuadrilla, número 14; comparecerá,  
en término de diez días, ante la Sección  
cuarta de la Audiencia Provincial de Meri-  
da, para declarar como testigo en causa  
por hurto, instruida por el Juzgado de  
Campillo, contra don Balasar García Domínguez,  
por homicidio.  
5281

1592

RAMIREZ CONTRA, *Ángel*, domiciliado  
últimamente en Villafraña de los Barrios,  
calle de la Cuadrilla, número 14; comparecerá,  
en término de diez días, ante la Sección  
cuarta de la Audiencia Provincial de Meri-  
da, para declarar como testigo en causa  
por hurto, instruida por el Juzgado de  
Campillo, contra don Balasar García Domínguez,  
por homicidio.  
5281

1593

RAMIREZ CONTRA, *Ángel*, domiciliado  
últimamente en Villafraña de los Barrios,  
calle de la Cuadrilla, número 14; comparecerá,  
en término de diez días, ante la Sección  
cuarta de la Audiencia Provincial de Meri-  
da, para declarar como testigo en causa  
por hurto, instruida por el Juzgado de  
Campillo, contra don Balasar García Domínguez,  
por homicidio.  
5281

**DECLARACIONES**

*Este ejercicio de declarar el hecho y de incurrir en las dudas resgor- scibilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se repre- sen, en el plazo que se les fija, á saber desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Au- toridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 534 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

5417

**SERRANO, D. Santos;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Miguel Servet, número 7, lechería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avila, para prestar declaración en causa por robo de metálico, instruida por el Juzgado de instrucción de Avila. 4950

5418

**SERRANO VERDU, Trinitario;** hijo de Francisco González, de veinticuatro años de edad; soltero, jornalero, natural y vecino de Cox, para que se presente dentro de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Alicante, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre juegos prohibidos, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. 4990

5419

**SIMON GUILLERMO, Justo;** de veintitrés años, natural de Alemania, marinero del vapor *Migia*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para recibirle declaración en sumario, número 152, por hurto al mismo. 5041

5420

**TAPIA, Juan;** de cincuenta y nueve á sesenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vilanova, número 37, bajos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 5016

5421

**USTRELL VILA, Francisco;** hijo de José y de Madrona, natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, de 1,604 metros de estatura; domiciliado últimamente en Sabadell, Juzgado de primera instancia de idem; procesado por falta de incorporación á filas á la Caja de Tarra- sa, con destino á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Alnás Conde, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guar- nición en Pamplona (Navarra). = Pamplona, 9 de Mayo de 1911. = El Coman- dante, Juez instructor, Pedro Alnás. JG—2371

5422

**VIDAURRE LERGA, Evencio (a) Cata- vera,** natural de Olite, soltero, jornalero, de veintinueve años, sin domicilio fijo, hijo de Alvaro y Gervasia, estatura un metro 580 milímetros; pelo negro, ojos garzos, nariz achatada, boca grande, cara

redonda, grueso y de buen color, con pantalón de pana negro, blusa y botas azules y boreguil claro; procesado por robo y fuga de esta Carcel en las primeras horas de la madrugada del 8 del actual; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Tafalla, para constituirse de nuevo en prisión, en la referida causa, 5045

**Juzgados de primera instancia.**

**QUIROGA**

**D. José Carballo Rial,** Actuario del Juzgado de primera instancia de Quiroga.

Certifico: Que en el pleito de menor cuantía, de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte resolutiva es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Quiroga, á 1.º de Mayo de 1911; el Sr. D. Eduardo Prada y Vaquero, Juez de primera instancia de la misma y de su partido; visto el juicio de menor cuantía, seguido entre partes, y de la una y como demandante, D. Manuel Rodríguez Zamud, mayor de edad, casado, profesión industrial, y vecino del lugar del Bao, término municipal de Ribas del Sil, partido judicial de Quiroga, representado por el Procurador D. Nicomedes Polanco, y dirigido por el Abogado D. Camilo Fernández, y de la otra, y como demandada, D. Nemesio Díaz Martín y su esposa D.ª Tomasa González Alvarez, ambos mayores de edad, casados, de profesión labrador el primero, y los propios de su sexo la segunda, vecinos de Moradeta, término municipal de Sober, partido judicial de Monforte, constituidos éstos en rebeldía, sobre reclamación de 738 pesetas con 60 céntimos, más el 5 por 100 de interés anual, y...

«Fallo que, admitiendo la demanda, debo condenar y condono á D. Nemesio Díaz Martín y su conyuge D.ª Tomasa González, á pagar solidariamente á don Manuel Rodríguez Zamud la cantidad de 738 pesetas con 60 céntimos, más el 5 por 100 anual como interés, desde la interposición de la demanda hasta su realización, cuyos intereses se especificarán en período de ejecución de sentencia, imponiendo las costas á los demandados; notifiquese en forma esta sentencia á las partes, y por la rebeldía de los demandados, insértese el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, á medio de los correspondientes edictos.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. = Eduardo Prada y Vaquero.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que lo suscribe, estando celebrando Audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha, por ante mí, Escribano, de que doy fe. = Ante mí: José Carballo.

Que así conste, y en cumplimiento á lo acordado en la sentencia inserta, y para la publicación en la GACETA DE MADRID, expido y firmo el presente con el visto bueno de S. S., en Quiroga, á 3 de Mayo de 1911. = José Carballo, V.º B.º, el Juez de primera instancia, E. Prada y Vaquero. X—1282

**SALAMANCA**

**D. José María de los Ríos** Jefe de la primera instancia de Salamanca y su p. no.

Por virtud del presente edicto liago saber: Que el día 7 de Julio próximo venidero, á las doce de la mañana, y en la Sala-audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta de la finca que á continuación se describirá, como onbargada á Sebastián Santos Martín, en los autos ejecutivos que contra el mismo sigue el Procurador D. José Lunar, á nombre de D. José Sánchez Sovillano, como mandatario de D. Félix Suárez Eguía, sobre reclamación de cantidad; previniendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación de dicha finca; que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado ó Establecimiento designado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del valor de la finca que sirva de tipo para la subasta, y que los títulos de propiedad de mencionada finca se hallan de manifiesto en la Escribanía, para que puedan examinarlos los que quioran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros, pues así lo tengo acordado en referidos autos.

Salamanca, 5 de Junio de 1911. = José Margarida Rodríguez. = Domingo Do- reste.

**Finca objeto de la subasta.**

Una finca denominada Mata de Arriba, sita en el término municipal de Tornadizo, que perteneció á sus propios, y linda: Norte, con término municipal de Tornadizo, es decir de San Miguel de Valero y de Linares; Este, término municipal de Monleón, monto de D.ª Emilia Marta Terroro, río de Alagón y regato de Alisera; Sur, río de Alagón, regato de Alisera, prado de Amador Navarro, idem de Francisco Navarro, labor de Domingo Tello, idem de Eduardo Hernández, idem de Manuel González, idem de Joaquín Pronele, idem de Rafael García, idem de Juan Tello, idem de Gabriel González, Manuel Pérez, camino de los Santos, Manuel González, Gabriel González, Abelardo Garrido, Miguel Sánchez, Joaquín Tello, Manuel Alonso Tello, Marcelino Redondo, Francisco Oliva, Joaquín Martín, Rafael García, Bonifacio Alonso, Juan Alonso, José Casquero, Andrés Aparicio, Santos Hernández, Abelardo Garrido, Rafael García, Angel Hernández, Manuel Alonso, Mateo Santos, camino de Monleón, labrados de Juan José Pérez, Patricio Chamorro, Juan Alonso Martín y Rafael García, y Oeste, labor de Gabriela Martín, camino de San Miguel de Valero, castaños de Rafael García, mata de Sebastián Santos, labor de Juan Alonso, mata de Manuel Alfonso, labor de Lorenzo García, idem de Gabriel Alfonso, camino de San Miguel de Valero, cortina de Lorenzo García, idem de Gabriel Alonso, camino de San Miguel de Valero y término de San Miguel de Valero; con una extensión superficial de 812 hectáreas, 22 áreas y 35 centiáreas, equivalentes á 1.261 fanegas de marco real y dos celeminos, finca ó coto y término que proindiviso y en varias participaciones, pertenece á los deudores por compra que de ella hicieron al Estado.

Dicha finca ha sido tasada por el perito agrícola D. Pedro Cuadrado Mendo, en 154.000 pesetas.

Salamanca, 5 de Junio de 1911.

X—1284